



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**Informe Previo de Resultados del Órgano Interno de Control de la Fiscalía
General de la República**

Julio – Diciembre 2022



Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	5
Fundamento Legal.....	6
Asistencia a Eventos.....	7
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	10
Gestión de Documentación.....	10
PREVENCIÓN.....	11
Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	12
Eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública.....	12
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas.....	13
Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana.....	14
Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.....	14
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles.....	15
Seguimiento de Procedimientos y Actividades Adicionales.....	15
Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.....	16
Diagnósticos.....	16
DETECCIÓN.....	18
Programa Anual de Auditoría 2022.....	18
Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE	23
Investigaciones Iniciadas.....	27
Investigaciones por Conducta.....	30
Investigaciones Concluidas 2022.....	32
CONTROL.....	33
Participación en Comités.....	34
Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	35
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.....	36
Control Interno.....	36



Eventos Diversos.....	36
SANCIÓN.....	37
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.....	37
Sanciones a Proveedores.....	41
Inconformidades.....	43
Procedimiento de Intervención de Oficio.....	44
Procedimientos de Conciliación.....	44
Medios de Impugnación.....	45
Procedimientos de Remoción.....	47
Procedimientos del Régimen Especial.....	47
DISUASIÓN.....	50
Actas de Entrega – Recepción.....	50
Sistema Electrónico de Actas Entrega-Recepción (SER).....	53
Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia.....	53
Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la Fiscalía General de la República.....	54
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	54
Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados.....	54
Reformular el Combate a las Drogas y a la Delincuencia.....	54
Participación en eventos por Incineración de Narcóticos.....	55
Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud.....	56
Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito.....	57
Comisiones Diversas.....	58
Calendario de Incineraciones.....	60
DELEGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	60
Ocupación de Plazas.....	64
Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.....	64
Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre.....	64



Capacitación.....	64
LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2022.....	64
RETOS 2023.....	71

Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control





INTRODUCCIÓN

Voltear hacia atrás —en la ruta de los tres años pasados—, con una mirada crítica y propositiva nos ha colocado en el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República ante la evidencia de reconocer que ni los fundamentalismos, ni los encuadres en zonas de comodidad, ni la deconstrucción de lo que es objetivo, han sido elementos con la consistencia suficiente para que abandonemos el compromiso de acercar el esfuerzo cotidiano a las expectativas que la sociedad tiene de nuestra responsabilidad.

Años de creación y de convicción. Dimos forma a estructuras, a procesos y procedimientos. Distribuimos responsabilidades y asignamos tareas. Lo hicimos siempre convencidos que nuestro horizonte de comprensión tenía como destino una nueva cultura del servicio público y del control interno sustentada en la integridad y la ética. Los datos que hemos aportado en cada informe son la evidencia de esa mirada de largo aliento.

Datos que dan forma a una narrativa cuya intención fundamental es transparentar nuestro quehacer y rendir cuentas no sólo de lo que hacemos, sino del por qué y del cómo lo hacemos. Transitar por esa ruta nos permite confirmar que hemos avanzado de manera sólida, con las urgencias de atender la cotidianidad al mismo tiempo de dar forma institucional a una estructura administrativa hasta entonces inédita. Valoramos ambas de manera profesional, lo cotidiano que determina la garantía de la operación y el funcionamiento y lo estructural, que ofrece la certeza del rumbo en el mediano y largo plazo. En ese esfuerzo construimos una lógica y una mística de trabajo.

Hoy podemos realizar comparaciones, algunas básicas y otras primigenias, ambas sin duda reveladoras para la generación de indicadores. Podemos confrontarnos contra lo que hemos previsto y lo que ha sucedido. Los aciertos nos fortalecen, las inconsistencias nos estimulan. Sabemos ahora que los datos fácticos cuentan realidades reducidas cuya articulación adquiere su verdadera dimensión institucional.

Elaborar la cartografía del conocimiento institucional en el OIC de la FGR nos demanda conformar conocimiento desde el comportamiento diario de las estructuras que lo integran. Cartografía que a nuestro entender debe ser un componente fundamental en el diseño de las respuestas que aún nos faltan por construir, cuya hechura nos mantendrá en el camino trazado para desalentar las conductas inapropiadas y ser un aliado de confianza y certeza en el combate a la corrupción.



En ello, este informe apunta los rasgos principales. Su observación y análisis serán definitivos en el cierre de un primer ciclo de consolidación al que estamos arribando. Nuestra responsabilidad hacia adelante no termina en la consolidación de lo que hemos construido, por el contrario, ello no interpela para el diseño de nuevas propuestas para mantener la eficacia y la eficiencia laborales, para que la economía sea un valor institucional en la programación y en la ejecución, para que nuestras debilidades sean oportunidades institucionales.

Un informe que de manera normativa y atendiendo a principios de ética e integridad pública, presentamos a esta soberanía de la H. Cámara de Diputados, con el que se da cuenta del estado del OIC de la FGR en el segundo semestre del año 2022.

Fundamento Legal

La Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero del 2014, establece en su artículo 102 Apartado "A" que *"El Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios"*.

La segunda reforma, publicada el 29 de enero de 2016, precisó, en el mencionado Artículo, que sería el Ministerio Público de la Federación el que se organizara en una Fiscalía General de la República con las mismas características señaladas en el 2014.

Con el propósito de dotar a la Fiscalía General de la República de un marco jurídico acorde a la dimensión de su transformación Constitucional, el 14 de diciembre de 2018 se publicó, en el DOF, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual en su Capítulo VII, particularmente en sus artículos del 34 al 39, fundamentaba la naturaleza jurídica y las atribuciones con las que contaba el Órgano Interno de Control.

El 20 de mayo de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales; en este contexto, es de destacar que la Ley de la Fiscalía General de la República en sus artículos 89 y 90 señalan que el Órgano Interno de Control será la unidad dotada de autonomía técnica y de gestión por lo que refiere a su régimen interior, pero sujeta en todo momento en su estructura orgánica a la jerarquía institucional y facultades legales y normativas de cada unidad de la Fiscalía General de la República, el cual tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y de las personas particulares vinculadas con faltas graves, así como de los órganos que se encuentren



dentro del ámbito de la Fiscalía General; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así mismo estará obligado a presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.

El artículo 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República, establece las facultades de este Órgano Interno de Control, que disponen que deberá presentar a la persona titular de la Fiscalía General de la República, los Informes previo y anual, de resultados de su gestión; el informe previo abarcará los periodos de enero a junio entregándose en el mes de julio y de julio a diciembre entregándose en el mes de enero, y el informe anual se entregará en el mes de febrero.

Por otra parte, el artículo 95 de la referida Ley indica que la persona titular del Órgano Interno de Control deberá rendir informe semestral y anual de actividades a la persona titular de la Fiscalía General de la República, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

Para la aplicación de aquellos instrumentos normativos inherentes al funcionamiento de este Órgano Interno de Control, se publicaron los Acuerdos A/009/19 por el que se instala el Órgano Interno de Control; A/001/2022 por el que se establecen las Unidades Administrativas del Órgano Interno de Control y el A/OIC/001/2022 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo de 2019, 17 y 23 de febrero de 2022, respectivamente.

Asistencia a Eventos

Evento: "Magno Evento de Destrucción de Narcóticos y Objetos, realizado por la Delegación Estatal de Jalisco".

Fecha: 14 de julio de 2022.

El Mtro. Arturo Serrano Meneses, participó en el Magno Evento de Destrucción de Narcóticos y Objetos del Delito, realizado por la Delegación Estatal de Jalisco.

En el evento se destruyeron poco más de 1,591 kilogramos de narcótico asegurado en el Estado, por las diversas instancias de seguridad pública y puesto a disposición del representante social federal para su inhabilitación.



Evento: "Foro Internacional Anticorrupción".

Fecha: Del 6 al 7 de diciembre de 2022.

El Titular de este Órgano Fiscalizador asistió a la inauguración e inicio de los trabajos del Foro Internacional Anticorrupción, en el auditorio Carlos M. Jarque del edificio sede del INEGI en el estado de Aguascalientes, organizado por los OIC autónomos.

En este Foro el Titular de OIC, resalto que "se está privilegiando el hecho de que el control y el cumplimiento responsable, sean parte de una respuesta planificada y ordenada, cuyo propósito se orienta a garantizar el desempeño cotidiano honesto, eficaz y eficiente de quienes laboramos en la Fiscalía General de la República".

Adicionalmente, en el marco del Foro, se firmó el Protocolo de Colaboración entre la Oficina Antifraude de Cataluña y el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

Evento: "Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción".

Fecha: 8 de diciembre de 2022.

El Titular del Órgano Interno de Control, asistió a la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), en el Teatro Julio Castillo del Campo Marte.

El evento fue encabezado por el Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdova, Presidente del Comité Coordinador del SNA y contó con la participación del Auditor Superior de la Federación, el licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, entre otras personalidades, asimismo, se contó con la presencia de los Titulares de las Auditorías Superiores y Fiscalización de las Entidades Federativas, representantes de los 3 poderes e integrantes del SNA.

Evento: "Reunión de Trabajo con la Titular del OIC de la Secretaría de Relaciones Exteriores" (SER).

Fecha: 5 de julio de 2022.

El Titular de este Órgano Fiscalizador sostuvo una reunión de trabajo con la Mtra. María Guadalupe López Acosta, Titular del OIC en la SRE.

En ella, se establecieron acuerdos y políticas de apoyo que permitan supervisar y vigilar el cumplimiento de las normas del Control Interno, en materia de Fiscalización y Combate a la Corrupción.



Evento: Ratifican apoyo Interinstitucional Titulares del OIC-FGR y el OIC-SER.

Fecha: 11 de julio de 2022.

En seguimiento a la sesión del 5 de julio de 2022 el Mtro. Serrano Meneses, se reunió con la Titular del OIC de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la oficina del licenciado Miguel Ángel Méndez Buenos Aires, Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías, en la que ratificaron el apoyo interinstitucional entre ambas Unidades Administrativas, para la observancia de las normas en los servidores públicos.

Evento: Reunión Ejecutiva Virtual con el Fiscal General de la República, Oficial Mayor, Fiscales Especializados y el Titular de la Agencia de Investigación Criminal.

Fecha: 3 de agosto de 2022.

El Mtro. Arturo Serrano sostuvo una reunión ejecutiva virtual con el Doctor Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, Fiscales Especializados, Oficial Mayor y el Titular de la Agencia de Investigación Criminal.

Ante ellos, expuso los incrementos en las investigaciones relacionadas con responsabilidades administrativas del personal de la rama sustantiva y señaló que, con la entrada en vigor de la Ley de la FGR este OIC sumó a sus esfuerzos la nueva Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, la cual, en el primer semestre de 2022, emitió 13 resoluciones, sancionándose con remoción a 17 servidores públicos.

Evento: Reunión con el Director General del Colegio de Defensa Nacional, para acordar Intercambio Académico y Apoyo Interinstitucional.

Fecha: 18 de agosto de 2022.

El Mtro. Serrano Meneses, se reunió con el General de Brigada Andrés Aguirre Osunza, Director General del Colegio de Defensa Nacional, con el cual acordó llevar a cabo intercambio académico y apoyo interinstitucional; asimismo, el Titular de este OIC recibió la invitación por parte del Director General, para impartir cátedra con grado de maestría en la materia de Seguridad Nacional que imparte el H. Colegio de Defensa Nacional.

Evento: Asiste a la Delegación Estatal en Baja California Sur, a supervisar Auditoría conforme al Programa Anual 2022.

Fecha: 6 de octubre de 2022.



El Mtro. Arturo Serrano Meneses, en compañía del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de este OIC, acudieron a la Delegación Estatal de Baja California Sur, para supervisar la Auditoría Integral denominada "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales", conforme al Programa Anual de Auditorías 2022.

El objetivo de la Auditoría fue verificar que los recursos humanos, materiales y financieros, autorizados y asignados a esa Delegación Estatal, se administren y se ejerzan con estricto apego a la normativa aplicable, que regula estas operaciones de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Evento: Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso 80774 "Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia".

Fecha: 1 de diciembre de 2022.

El Mtro. Arturo Serrano Meneses, asistió a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso 80774 "Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia", la cual fue presidida por el Oficial Mayor de la Fiscalía General de la República.

De acuerdo con la orden del día, se dio seguimiento al Acuerdo SO02/010/08-08-2022 con relación al mecanismo de control para el seguimiento de acuerdos del Comité Técnico; se revisaron los informes del pago de honorarios fiduciarios; los resultados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información y transparencia y se acordó la publicación de las Reglas de Operación del Comité Técnico en la Normateca Institucional.

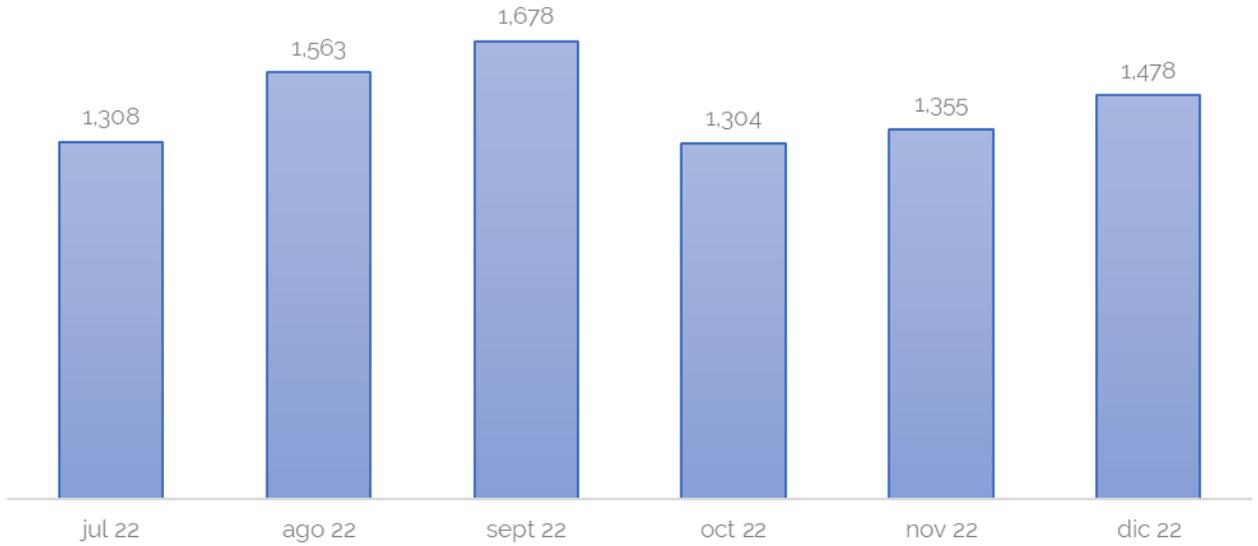
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Gestión de Documentación

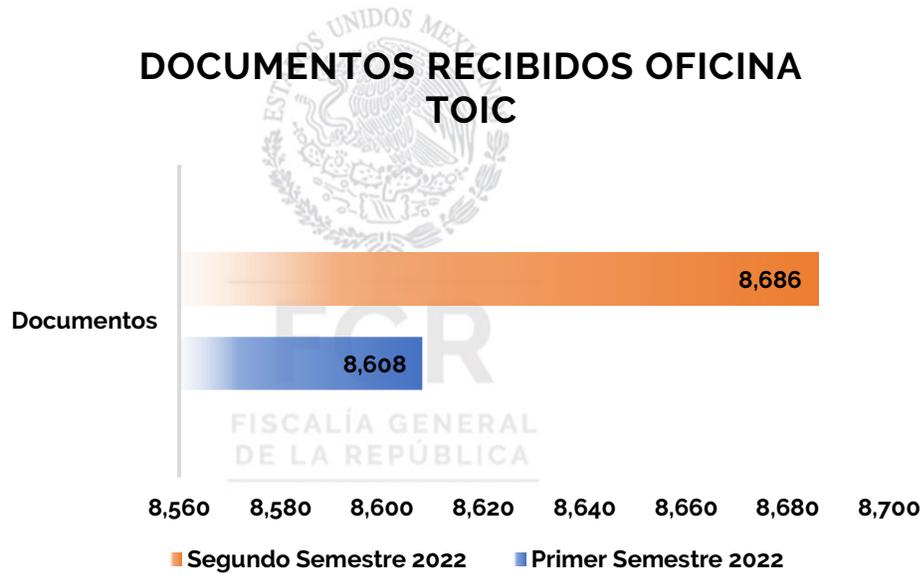
En el periodo transcurrido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, el Control de Gestión dependiente a la Oficina del Titular del Órgano Interno de Control, recibió a través del Servicio de Oficialía de Partes los totales de las documentales siguientes:



Documentos Ingresados en la Oficina del Titular



DOCUMENTOS RECIBIDOS OFICINA
TOIC



PREVENCIÓN

Las acciones y el contexto que permitan a los servidores públicos de la FGR realizar las tareas que tienen encomendadas con la certeza de que las decisiones que adoptan se sujetan a los criterios, las políticas y las normas establecidas constituyen la base de nuestra estrategia de prevención cuyos principales resultados semestrales se muestran a continuación.



Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022; la Unidad de Auditoría Interna, intervino con el carácter de asesor en 9 Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a los calendarios autorizados para el ejercicio 2022; siendo estos: 3 de la Fiscalía General de la República y 6 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), y 3 Sesiones Extraordinarias del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 2 de la Fiscalía General de la República y 1 del INACIPE; de igual manera, se tuvo intervención en 101 Sesiones Ordinarias de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones Estatales siguientes: Aguascalientes (6); Baja California (2); Baja California Sur (3); Campeche (3); Chiapas (3); Chihuahua (3); Ciudad de México (1); Coahuila (3); Colima (6); Durango (5); Estado de México (2); Guanajuato (2); Guerrero (4); Hidalgo (6); Jalisco (3); Michoacán (3); Morelos (3); Nayarit (3); Oaxaca (3) Querétaro (3); Quintana Roo (4); San Luis Potosí (5); Sinaloa (3); Sonora (5); Tabasco (1); Tamaulipas (3); Tlaxcala (3); Veracruz (3); Yucatán (5) y, Zacatecas (2), y 3 Sesiones Extraordinarias del Subcomité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de las Delegaciones Estatales de Coahuila, Estado de México y Guanajuato; como se muestra a continuación:

Intervención en Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sesiones Ordinarias.	23	11	11	25	11	29	110
Sesiones Extraordinarias.	0	0	0	1	1	4	6

Eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022, se dio seguimiento de manera electrónica a 53 eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que en conjunto el monto total de dichos procedimientos ascendió a \$2,357,378,024.48 (dos mil, trescientos cincuenta y siete millones, trescientos setenta y ocho mil, veinticuatro pesos 48/100 M.N.). El total de los procedimientos, corresponden a la Fiscalía General de la República, cabe destacar que, de los 53 procedimientos, 40 se adjudicaron mediante Licitación Pública Nacional; 8, a través de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio; 2, mediante Licitación Pública Internacional Abierta; y, 3 a través de Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, 1 de Carácter Nacional y 2 Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio.



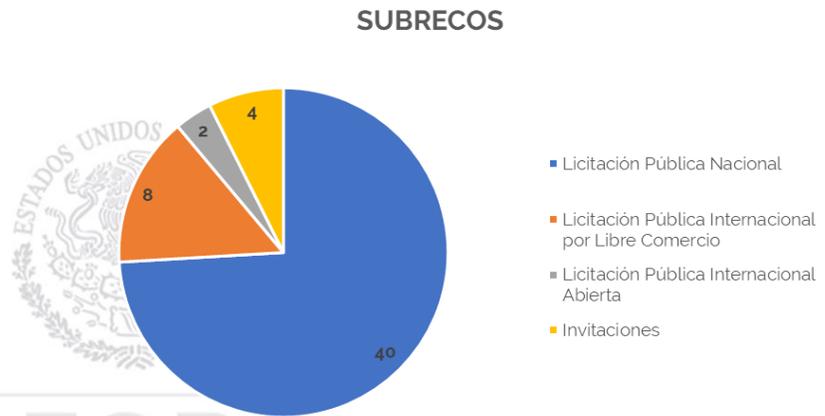
Es importante resaltar que el monto total integrado de los procedimientos puede variar ya que en algunos fallos se adjudicó en dólares y este tendrá modificación al momento de hacer efectivo el pago de los bienes o servicios por el tipo de cambio actual, así como los ajustes que se hayan realizado después del evento de fallo.

Eventos de Licitaciones Públicas e Invitaciones
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Eventos de Adquisiciones por Licitación e Invitación Restringida	6	9	10	10	6	12	53

Adicionalmente, en el periodo a reportar, se tuvo participación de manera virtual en 54 Subcomités Revisores de Convocatorias (SUBRECOS), por un monto total de \$3,164,295,610.15 (Tres mil, ciento sesenta y cuatro millones, doscientos noventa y cinco mil, seiscientos diez pesos 15/100 M.N.). De los 54 SUBRECOS, 53 corresponden a la Fiscalía General de la República, mismos que totalizan el monto antes descrito; 1 llevado a cabo por el INACIPE, cuyo monto no fue integrado en el proyecto de convocatoria y que finalmente en el pleno del SUBRECO fue cancelado el proyecto de convocatoria por no cumplir con la normativa vigente.

De los 54 SUBRECOS realizados en el periodo, 40 fueron para la realización de Licitación Pública de Carácter Nacional; 8 para realizar Licitación Pública de Carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio; 2 para realizar Licitación Pública Internacional Abierta; y, los restantes 4 para llevar a cabo Invitaciones a cuando menos Tres Personas, 2 de Carácter Nacional y 2 de Carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio.



Subcomités Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Subcomité Revisor de bases	8	11	8	6	9	12	54

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas

Del Comité de Obras Públicas en el periodo a reportar, se llevaron 4 Sesiones Ordinarias conforme a los calendarios autorizados para el ejercicio 2022; 3 de ellas



corresponden a la Fiscalía General de la República y 1 al INACIPE, en las cuales el Órgano Interno de Control ha participado en su carácter de asesor.

**Intervención del Órgano Interno de Control en el Comité de Obra Pública.
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sesiones Ordinarias.	1	0	0	1	0	2	4

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022, se han celebrado 14 procedimientos de Obra Pública, sumando un total de \$139,434,397.46 (Ciento treinta y nueve millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, trescientos noventa y siete pesos 46/100 M.N.). Cabe destacar que, aun cuando no se ha formalizado el Subcomité Revisor de Convocatorias, este Órgano Interno de Control participó en la revisión previa de las convocatorias de los procedimientos y se realizaron los comentarios conducentes para que se llevaran a cabo las adecuaciones necesarias y previstas conforme a la normatividad vigente, por parte del Área Convocante.

**Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas, de Obra Pública.
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Eventos de Obra Pública.	0	0	3	5	2	4	14

Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana

Con referencia al cumplimiento del artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, relacionado con el oficio FGR/OIC/OT/0235/2021 del 21 de julio del 2021, mismo que contiene el CRITERIO OIC/001/2021 (ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS), durante el semestre que se informa, se han recibido por parte de las áreas requirentes de la Fiscalía General de la República, de las Delegaciones Estatales y del INACIPE, 331 justificaciones en este OIC.

**Emisión de opiniones a la justificación de excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republica
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Opiniones emitidas	77	85	93	53	17	6	331

Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022; se emitió 1 (una) opinión normativa interna del documento a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios



Generales de la FGR con respecto a la publicación en la Normateca de la Fiscalía General de la República del documento denominado "Políticas Generales en Materia de Servicios Generales, Recursos Materiales e Infraestructura".

**Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Opiniones emitidas.	0	0	0	1	0	0	1

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles

Del Comité de Bienes Muebles se llevaron a cabo 5 Sesiones Ordinarias conforme el calendario autorizado para el ejercicio 2022; 4 de ellas corresponden a la Fiscalía General de la República y 1, al INACIPE. En dichas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, el Órgano Interno de Control ha participado en su calidad de asesor.

**Intervención en el Comité de Enajenación de Bienes Muebles
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sesiones Ordinarias.	1	0	0	1	1	2	5

Adicionalmente, durante el segundo semestre del ejercicio 2022, este Órgano Interno de Control participó en 3 sesiones del Subcomité revisor de bases en la materia y se dio seguimiento a 9 procedimientos, de enajenación de bienes, como se señala a continuación:

**Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas, por Enajenación de Bienes
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Subcomité Revisor de bases de Enajenación de Bienes	1	1	0	1	0	0	3
Eventos de Enajenación de bienes	2	2	1	2	1	1	9

Seguimiento de Procedimientos y Actividades Adicionales

Corresponde a la revisión y supervisión que se lleva a cabo de las invitaciones, convocatorias, remitiéndose los comentarios a la Dirección de General Adjunta de Infraestructura de los proyectos de convocatorias de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Seguimiento de procedimientos y actividades adicionales
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Seguimiento de procedimientos y actividades adicionales.	7	17	3	2	4	3	36



Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.

Derivado del inicio en funciones del Sistema DeclaraFGR a través del sitio www.declarafgr.pgr.gob.mx para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Fiscalía General de la República, durante el periodo que se reporta, se presentaron 896 declaraciones de inicio y 48 de conclusión.

Tipo de Declaración	Declaraciones Presentadas	
	Primer Semestre 2022	Segundo Semestre 2022
Inicio	1,209	896
Modificación	19,622	325
Conclusión	1,316	48
Avisos	21	3
Nota Aclaratoria	0	67
TOTAL	22,168	1,339

Diagnósticos

Durante el segundo semestre de 2022, este Órgano Fiscalizador concluyó dos diagnósticos.

El diagnóstico denominado "Diagnóstico sobre las políticas que regulan el proceso de asignación, utilización y comprobación de combustible y lubricantes", practicado a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General de la República.

El objetivo de este diagnóstico fue evaluar la eficiencia de las políticas y procedimientos asociados a la asignación, utilización y comprobación de combustibles y lubricantes, acordes con las actividades sustantivas y operativas, así como verificar su aplicación y cumplimiento por parte de las unidades administrativas, bajo este objetivo, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Necesidad de actualizar las "Políticas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales"; necesidad de reforzar los controles para asegurar la conciliación entre el número de tarjetas y los monederos electrónicos, entre lo solicitado en el contrato y el parque vehicular con el que cuenta la Institución; necesidad de implementar mecanismos de control de las condiciones físicas y mecánicas del parque vehicular que tienen asignado las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u Homólogos; y,



- Necesidad de unificación de criterios respecto a los reportes de robo y/o extravío de tarjetas y monederos electrónicos, así como el procedimiento que debe seguir el usuario en caso de robo o extravío.

Derivado de lo anterior se determinaron las siguientes acciones de mejora:

1. Necesidad de actualización de las "Políticas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", y adecuarlas a las necesidades actuales de la FGR.
2. Que el inventario de vehículos con el que cuenta la FGR, corresponda a la cantidad de tarjetas y monederos electrónicos solicitados; en caso de solicitar excedentes, estos deberán ser justificados.
3. Solicitar a las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u homólogos, realizar verificaciones físicas periódicas a cada uno de los vehículos a su cargo y recabar un reporte de los usuarios sobre el estado de los mismos, con el fin de que estos se encuentren en estado óptimo de operación, y se les proporcione el servicio del suministro de combustible.
4. Elaborar y dar a conocer a las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u Homólogos, el procedimiento a seguir en el caso de robo o extravío de tarjetas y/o monederos electrónicos y de aquella documentación comprobatoria que, en su caso, se requiera. Este mismo procedimiento deberá contemplar la simplificación y los plazos de sustitución de acuerdo con las circunstancias propias del servicio o comisión del personal sustantivo o administrativo o sustantivo, según sea el caso.
5. Que los controles de los procedimientos de asignación, utilización y comprobación de combustibles y lubricantes se actualicen con información veraz, actualizada y precisa, en coordinación con todas y cada una de las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u homólogos, con el objeto de erradicar la duplicidad de información.
6. Establecer de forma conjunta con las Coordinaciones Administrativas, Subdelegaciones Administrativas u homólogos, un procedimiento que permita auxiliar de manera pronta y expedita a las unidades sustantivas en la solución de abasto de combustible en campo.



Asimismo, en este semestre se concluyó con los trabajos del "Diagnóstico para evaluar el estado que guarda en la Fiscalía General de la República la situación de igualdad de género" realizado por este OIC, a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y a la Unidad de Igualdad de Género, presentándose el informe de resultados, en el que se determinaron 4 acciones de mejora en los siguientes términos:

1. Elaborar y difundir un protocolo que contenga las bases de actuación para la implementación de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual dentro de la Fiscalía.
2. Elaborar un programa de capacitación en materia de igualdad entre hombres y mujeres, respecto a la prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual y otros temas que fortalezcan el ejercicio para la implementación del protocolo.
3. Implementar campañas permanentes de comunicación para eliminar estereotipos y roles de género que incentivan la división social del trabajo.
4. Fortalecer los procesos de sensibilización para lograr ambientes de trabajo igualitarios y no discriminatorios.

DETECCIÓN

Conocer a tiempo las conductas que se apartan del ejercicio ético y la integridad que debe caracterizar a las personas servidoras públicas de la FGR actividad que nos permite contar con elementos precisos y objetivos para su recomposición permanente. De esta labor damos cuenta en el siguiente apartado.

Programa Anual de Auditoría 2022

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, conforme al Programa Anual de Auditoría 2022, ejecutó y concluyó trece auditorías y revisiones, de las cuales doce fueron practicadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República y una al Instituto Nacional de Ciencias Penales, mismas que tuvieron la finalidad de realizar una revisión y examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestales, contables y financieras; de los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas; así como, el cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por parte de las áreas y unidades administrativas de la FGR conforme al objetivo de cada una de ellas y, el seguimiento correspondiente, para



verificar el cumplimiento de las medidas correctivas y preventivas derivadas de las observaciones determinadas en las auditorías.

En las auditorías referidas, se fiscalizó lo correspondiente a:

- ✓ Las acciones para fomentar la actualización y profesionalización de los servidores públicos en los Programas de Capacitación Institucional por parte de la Dirección General de Formación Profesional;
- ✓ Los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las delegaciones de la Fiscalía General de la República en los estados de Jalisco y en Baja California Sur;
- ✓ Que los procesos para la adquisición y contratación de bienes y servicios considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realizaron de conformidad a la normativa que los regula;
- ✓ Que los recursos asignados y ejercidos por el Centro de Evaluación de Control y Confianza estuvieron focalizados al cumplimiento de sus facultades en cuanto a la aplicación de las Evaluaciones de Control y Confianza, para contar con el certificado necesario para el ingreso, reingreso, promoción y permanencia del personal de la Institución;
- ✓ El cumplimiento de los requisitos para el ingreso y permanencia del personal sustantivo y administrativo de la FGR y, en su caso, baja y terminación de la relación jurídica con la FGR;
- ✓ El cumplimiento de los requisitos, perfiles y evaluaciones determinadas para tal fin y demás disposiciones establecidas en la normativa aplicable por el Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización;
- ✓ Que el proceso de terminación y destino de los recursos del contrato de "Mandato de Administración para Recompensas", se haya realizado conforme a la normativa aplicable, constatando que en la gestión y operación administrativa y financiera del Fideicomiso denominado "Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia", se cumplió con el objeto y fines para lo que fue creado por parte de la Oficialía Mayor;



- ✓ El Proceso de la Nómina del Instituto Nacional de Ciencias Penales, verificando su elaboración y procesamiento, el pago de remuneraciones al personal, y demás conceptos con cargo al capítulo 1000, constatando que se hayan efectuado en tiempo y forma;
- ✓ Que la Estructura Orgánica de la FGR se encuentre autorizada y sea congruente con la Estructura Funcional de las Unidades Administrativas, con sus Plantillas Funcionales y con las consideradas en su normativa, así como que estén registradas en el SIRH y se cuente con los perfiles actualizados y autorizados en apego al marco normativo por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Áreas Centrales y Delegaciones Estatales;
- ✓ El Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizados a las Aeronaves, verificando que estos se llevaron a cabo en tiempo y forma, en cumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Servicios Aéreos;
- ✓ La ejecución, pago y conclusión de una primera etapa del proyecto "Parque Nacional de la Justicia", verificando que los procesos se realizaron en cumplimiento a la normativa correspondiente; así como,
- ✓ Dos auditorías de seguimiento, mediante las cuales se verificó el cumplimiento e implementación de las medidas correctivas y preventivas de las observaciones determinadas y que se encontraban en proceso de atención.

Adicional a lo anterior, se llevó a cabo una revisión, mediante la cual se verificó que la adquisición y distribución de artículos de papelería y útiles de oficina para la FGR, se haya realizado de conformidad con lo establecido en el contrato y en apego a las disposiciones normativas aplicables.

Los informes de las auditorías y revisión referidas fueron informados al Fiscal General de la República y notificados a las unidades auditadas, a efecto de que realicen las acciones para la atención de las recomendaciones correctivas y de manera preventiva el fortalecimiento o implementación de los mecanismos de control que permitan su prevención.

Cabe precisar que, cinco de las trece auditorías señaladas, su inicio se formalizó en el primer semestre de 2022, situación que fue considerada en el informe correspondiente a dicho periodo, las cuales se reportan como concluidas en el presente informe como parte del cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2022.



Adicionalmente, se reporta que, en el mes de diciembre de 2022, se formalizó el inicio de una auditoría considerada en el Programa Anual de Auditoría 2022, la cual tiene como objetivo la verificación de los procesos de contratación, ejecución, pago y conclusión de una segunda etapa del proyecto "Parque Nacional de la Justicia", relativa a que la construcción y adecuación de la infraestructura de dicho proyecto, se haya llevado a cabo de conformidad con la normativa aplicable, en apego a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, misma que será concluida en el 2023.

De los aspectos más relevantes determinados en las auditorías y revisiones realizadas, se destaca lo siguiente:

Fiscalía General de la República

- ✓ Necesidad de actualizar el marco normativo que regula las operaciones revisadas y deficiencias en el Sistema de Control Interno implementado en las diversas Unidades Administrativas de la FGR fiscalizadas.
- ✓ Necesidad de reforzar acciones institucionales que aseguren el oportuno ejercicio de las facultades de la Dirección General de Formación Profesional, toda vez que se requiere de un programa para la identificación del talento humano y del diseño de normas de competencia profesional para el desarrollo del sistema y el modelo institucional en la materia y, reforzar la realización de acciones de coadyuvancia en las evaluaciones a las políticas y programas académicos para la profesionalización instrumentados por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial y el Instituto Nacional de Ciencias Penales que superen lo llevado a cabo en el 2021 y 2022.
- ✓ Necesidad de actualizar las estructuras orgánicas de diversas unidades administrativas, e inclusión de una unidad responsable no considerada en la Ley de la FGR.
- ✓ Necesidad de actualizar las cédulas de descripción y perfil de puestos de la rama sustantiva, conforme a la estructura ocupacional de la FGR.
- ✓ Necesidad de desarrollar un sistema de profesionalización, capacitación y especialización, así como de un modelo de profesionalización para el desarrollo humano para el personal de la FGR.



- ✓ Necesidad de implementar mecanismos de coordinación para la gestión y el desarrollo del capital humano de la Institución.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos que aseguren el cumplimiento de los requisitos de ingreso, permanencia y desarrollo del personal de la FGR.
- ✓ Necesidad de sustentar análisis técnico-jurídicos que sustenten la conveniencia de llevar a cabo el pago de liquidaciones a personal que cuenta con procedimientos de separación en trámite.
- ✓ Necesidad de desarrollar planes de trabajo que garantice la renovación de los Certificados de Control de Confianza vigentes o próximos a vencer; así como la oportuna emisión del personal de nuevo ingreso.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos de registro diario de asistencia, puntualidad y permanencia al inicio y conclusión de las labores de una Unidad Administrativa, conforme a la normatividad aplicable.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos que aseguren el cumplimiento normativo en los procedimientos de contratación respecto de la agrupación de bienes o servicios en una sola partida.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos de control que, en la contratación de servicios mediante adjudicación directa, acreditan las mejores condiciones para la Institución.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos de planeación, programación, administración, vigilancia y supervisión en la contratación de diversos servicios para la flota aérea de la FGR.
- ✓ Necesidad de reforzar las conciliaciones del inventario físico de bienes muebles.
- ✓ Necesidad de implementar planes y programas de mantenimiento oportuno de maquinaria y equipo, de vehículos, bienes, equipo en desuso, o en malas condiciones y en su caso, baja.



- ✓ Necesidad de asegurar el cumplimiento normativo en el mantenimiento que se da a aeronaves que, si bien no forman parte de la flota aérea de la FGR, se encuentran a su resguardo o en depositaría.
- ✓ Necesidad de sustentar adecuadamente los valores del inventario de los bienes de consumo que se utilizan para el mantenimiento de aeronaves que se reportaron a la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2021.
- ✓ Necesidad de implementar mecanismos que aseguren que en los procesos para la adquisición de artículos de papelería y útiles para oficina, se garanticen las mejores condiciones para la FGR en cuanto precio y oportunidad; y que no existan inconsistencias en la evaluación de la documentación legal y administrativa, así como en la de las propuestas Técnica y Económica; en la estructura de los contratos o en su administración incluyendo la oportuna rescisión de los mismos cuando legalmente proceda.
- ✓ Necesidad de asegurar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la operación de los separos y de la bodega de indicios, evidencias y/o elementos materiales probatorios; equipos de seguridad institucional y contra incendios y en el control y ejercicio de recursos para mantenimiento, gasolina y peajes de vehículos.

Instituto Nacional de Ciencias Penales

- ✓ Necesidad de actualizar las normas de Control Interno del INACIPE.
- ✓ Necesidad de actualizar los manuales para la elaboración y procesamiento de la nómina y su alineación con los objetivos de la FGR.
- ✓ Necesidad de alinear la Estructura Autorizada con la Plantilla Funcional.
- ✓ Necesidad de emitir un marco normativo complementario que sustente y asegure que todo pago que se realice al personal de base se haga por un concepto previsto en la normativa vigente, dentro del marco jurídico que sustente la relación laboral y cumpliendo siempre con los requisitos para realizarlo.
- ✓ Necesidad de aclarar diferencias detectadas en el cálculo del ISR.

Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE



Al cierre del periodo que se informa, se tienen en proceso de atención 85 acciones (74 observaciones y 11 hallazgos), conforme a lo siguiente:

Al inicio del periodo, se tenían 102 (94 observaciones y 8 hallazgos) en proceso de atención, durante dicho periodo, se atendieron 81 (77 observaciones y 4 hallazgos), de las auditorías y revisiones concluidas, se determinaron 64 (57 observaciones y 7 hallazgos), quedando pendientes de atención al cierre de dicho periodo 85 (74 observaciones y 11 hallazgos). Cabe señalar, que de 44 observaciones y 4 hallazgos se tiene un promedio de avance en su atención del 40%; y de 30 observaciones y 7 hallazgos se está en espera de la información por parte de las áreas responsables de su atención para realizar el primer seguimiento.

Observaciones y Hallazgos	
En Seguimiento Primer Semestre 2022	102
Determinadas en Auditoría Segundo Semestre 2022	64
Solventadas Segundo Semestre 2022	81
TOTAL	85





Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

AUDITORÍAS				
Número	Pendientes al inicio	Determinadas	Solventadas	Pendientes
03/2020	1	0	1	0
06/2020	2	0	2	0
11/2020	3	0	3	0
15/2020	4	0	4	0
01/2021	4	0	4	0
02/2021	1	0	1	0
03/2021	4	0	0	4
07/2021	7	0	7	0
08/2021	5	0	2	3
09/2021	4	0	4	0
10/2021	10	0	10	0
11/2021	4	0	4	0
14/2021	1	0	1	0
15/2021	13	0	2	11
01/2022	2	0	2	0
02/2022	0	7	1	6
03/2022	12	0	8	4
04/2022	5	0	2	3
05/2022	4	0	1	3
06/2022	8	0	7	1
07/2022	0	6	5	1
08/2022	0	5	2	3
09/2022	0	4	4	0
10/2022	0	5	0	5
11/2022	0	2	0	2
12/2022	0	7	0	7
13/2022	0	3	0	3
14/2022	0	5	0	5
15/2022	0	4	0	4
19/2022	0	9	0	9
Total Auditorías	94	57	77	74
REVISIONES				
Número	Pendientes al inicio	Determinadas	Solventadas	Pendientes
01/2022	5	0	2	3
02/2022	0	7	0	7
03/2022	3	0	2	1
Total Revisiones	8	7	4	11
TOTAL	102	64	81	85



En el segundo semestre se determinaron 57 observaciones:

AUDITORÍAS	
Número	Determinadas
02/2022	7
07/2022	6
08/2022	5
09/2022	4
10/2022	5
11/2022	2
12/2022	7
13/2022	3
14/2022	5
15/2022	4
19/2022	9
Total Auditorías	57

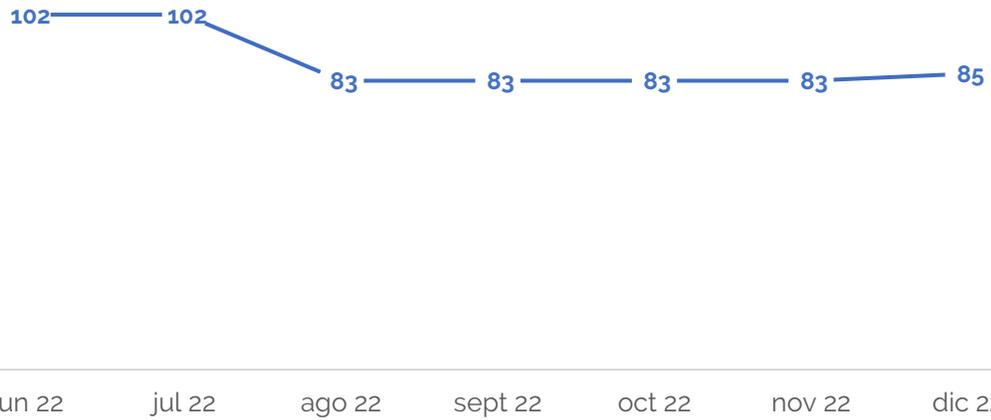
Adicionalmente, se determinaron 7 hallazgos como resultado de una revisión practicada por el OIC:

REVISIONES	
Número	Determinadas
02/2022	7
Total Revisiones	7

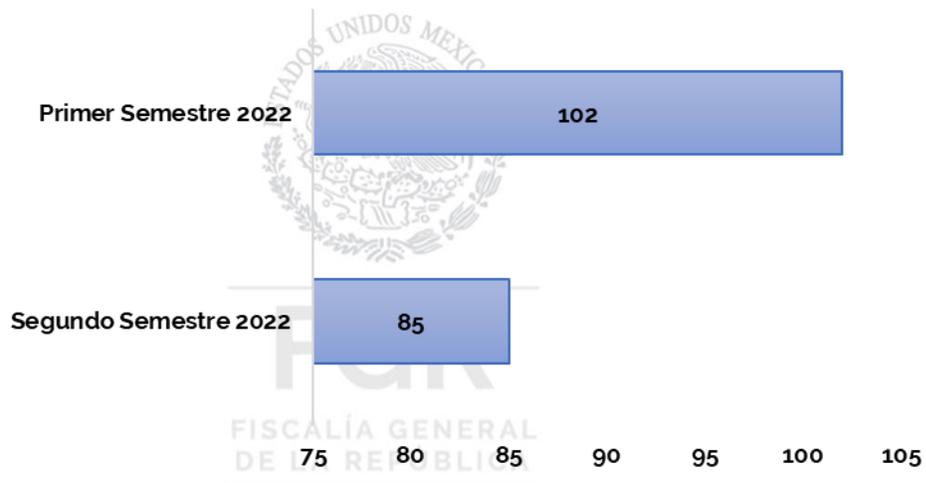
Las observaciones en seguimiento durante el segundo semestre 2022 se comportaron de la manera siguiente:



Observaciones en Proceso de Atención



Observaciones en Proceso de Atención



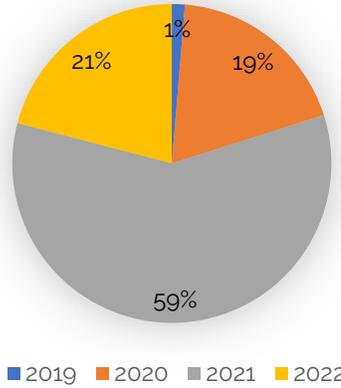
Investigaciones Iniciadas

Al inicio del segundo semestre de 2022 se tenían pendientes 2050 expedientes de investigación, los cuales corresponden a los ejercicios siguientes:

Investigaciones en Trámite al 30 de Junio 2022	
2019	27
2020	385
2021	1,209
2022	429
TOTAL	2,050



Investigaciones por Año de Inicio



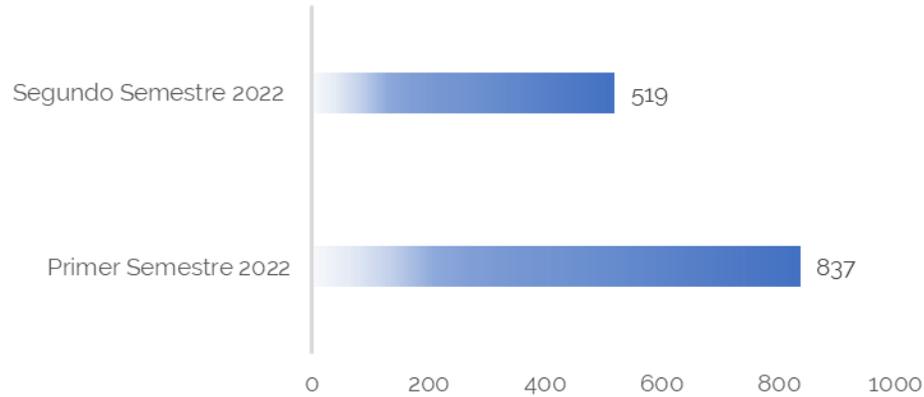
En el segundo semestre de 2022 se iniciaron 519 expedientes de investigación, mismos que se distribuyeron mensualmente de la manera siguiente:



A continuación, se presenta el comparativo semestral 2022 de la evolución relativa a los expedientes iniciados.



EXPEDIENTES INICIADOS POR SEMESTRE



Es importante mencionar que el 99% de las investigaciones iniciadas en el segundo semestre del 2022 son por conductas no graves y cuyo detalle se presenta a continuación:

NO GRAVES	
Falta de Respeto	7
Omisión o Deficiencia	262
Situación Patrimonial	246



La omisión o deficiencia de funciones hace referencia al incumplimiento de funciones por parte de servidores públicos incluyendo Agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos y Policías Federales Ministeriales, contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La situación patrimonial contempla el cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como, lo relacionado con el patrimonio de los servidores públicos de la FGR.

El 1% restante fue por faltas graves de la manera siguiente:



GRAVES	
Abuso de Funciones	4

Investigaciones por Conducta

Expedientes en Trámite al Cierre



Al 31 de diciembre se tenían 1,765 investigaciones en proceso, de las cuales 1,749 (99%) corresponden a conductas no graves.

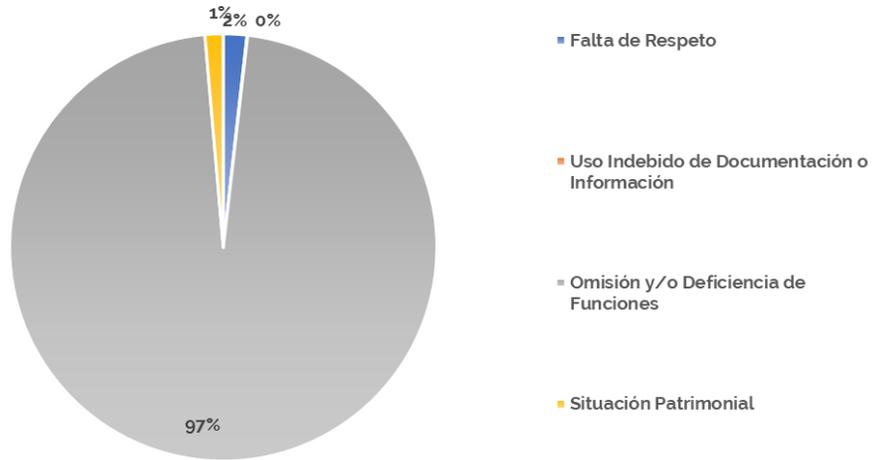
Conductas no Graves en Investigación al 31 de Diciembre

Asuntos /Conductas	2019	2020	2021	2022	Total
Falta de Respeto	0	4	11	16	31
Uso Indevido de Documentación o Información	0	1	0	0	1
Omisión y/o Deficiencia de Funciones	0	128	962	603	1,693
Situación Patrimonial	0	1	13	10	24
TOTAL	0	134	986	629	1,749

DE LA REPÚBLICA



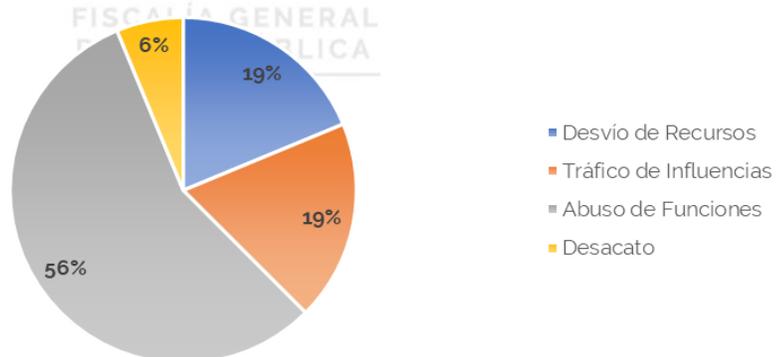
Conductas No Graves



Las 16 investigaciones restantes corresponden a conductas graves:

Conductas Graves en Investigación al 31 de Diciembre					
Asuntos /Conductas	2019	2020	2021	2022	Total
Desvío de Recursos	1	2	0	0	3
Tráfico de Influencias	2	1	0	0	3
Abuso de Funciones	2	3	1	3	9
Desacato	0	0	1	0	1
TOTAL	5	6	2	3	16

Conductas Graves





Investigaciones Concluidas 2022

En el segundo semestre 2022 se concluyeron 804 investigaciones, conforme lo siguiente:

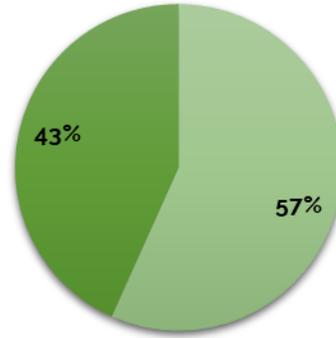
Expedientes Concluidos en el Mes



Ejercicio	Archivo del Expediente	Presunta Responsabilidad
2019	18	4
2020	187	58
2021	173	48
2022	78	238
TOTAL	456	348

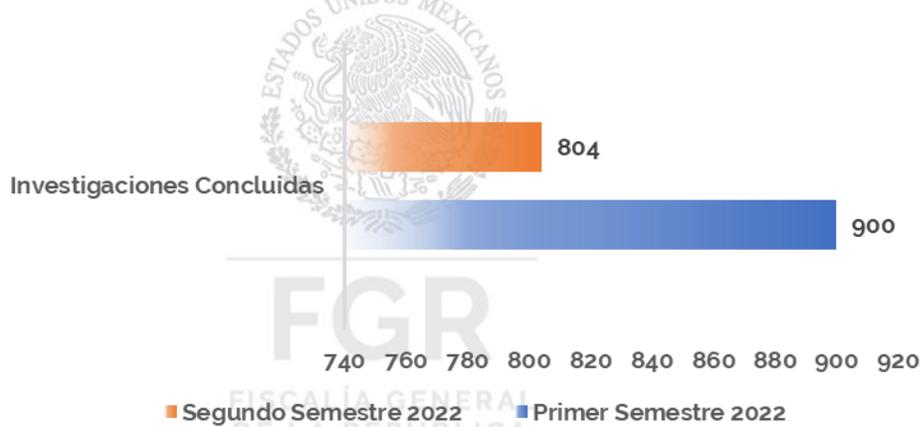


Investigaciones Concluidas



■ Archivo del Expediente ■ Informes de Presunta Responsabilidad

INVESTIGACIONES CONCLUIDAS



CONTROL

Dar cumplimiento a los propósitos y las metas institucionales, hacerlo al amparo de los principios de eficacia, eficiencia y economía, al tiempo de garantizar permanentemente las respuestas más adecuadas ante la posibilidad de la emergencia de factores de riesgo, constituye la base convencional sobre la que hemos llevado a cabo las siguientes acciones de control.



Participación en Comités

Este Órgano Interno de Control participó en diversos comités conforme a las disposiciones vigentes, como a continuación se señala:

MES	Comité de Transparencia		Beneficiarios de los Servidores Públicos	Estímulos y Recompensas
	FGR	INACIPE		
Julio	2	1	1	
Agosto	5	2	1	
Septiembre	4	2	1	
Octubre	4	1	1	2
Noviembre	5	1	1	1
Diciembre	3	1	1	
Total	23	8	6	3

- **Comité de Transparencia.**

Se participó en 23 Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Fiscalía General de la República y en 2 Sesiones Ordinarias y 6 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en calidad de miembro permanente con voz.

- **Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos.**

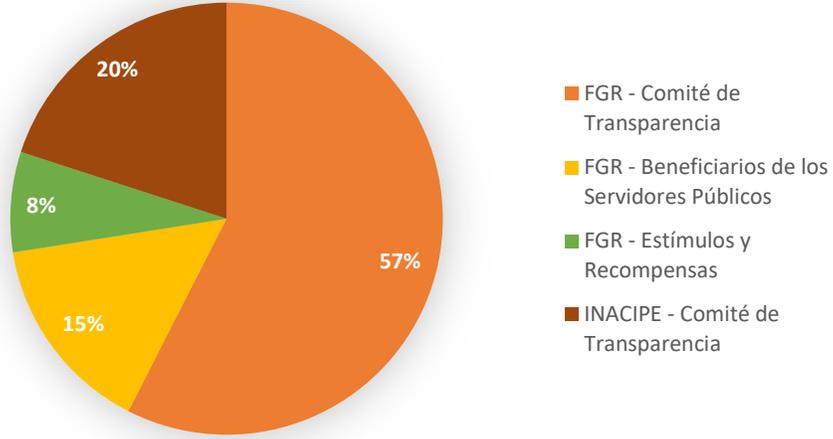
En el periodo que se reporta, se participó en 6 Sesiones Ordinarias de este Comité, como invitado permanente con voz.

- **Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos y Recompensas.**

Este OIC participó en 2 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria, como miembro integrante con voz y voto.



Asistencia a Comités



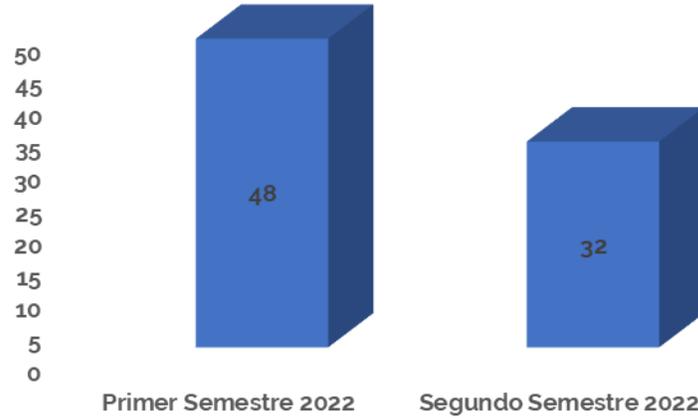
Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante el segundo semestre de 2022, se brindó atención a 38 requerimientos de transparencia, correspondiendo 32 solicitudes de acceso a la información y 6 recursos en materia de transparencia que fueron derivados a este Órgano Interno de Control.





Solicitudes de Información



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Este Órgano Fiscalizador dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que se señalan en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que competen a este OIC.

En el periodo que se reporta el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no emitió Dictamen de Verificación Diagnóstica Vinculante.

Control Interno

En materia de Control Interno, este OIC durante el segundo semestre del ejercicio 2022, reiteró su colaboración con las autoridades competentes, con el objeto de que estas realicen las acciones necesarias para establecer las disposiciones en materia de Control Interno en la Institución, en razón de que el Control Interno es una actividad transversal a todos los procesos y procedimientos operativos y administrativos, que conforma un sistema integral y continuo aplicable al entorno operativo de la Institución y contribuye al logro de sus objetivos.

Eventos Diversos

Durante el segundo semestre del 2022, este OIC participó con el carácter de observador, a efecto de supervisar que los procesos se llevaran a cabo con transparencia, en los siguientes eventos:



- Participación en 5 eventos relativos a la baja de la documentación de comprobación administrativa inmediata y al ordenamiento de la desincorporación de dicha documentación;
- Se asistió en el Sector Central (CD MX) a 2 eventos como testigo de calidad en la donación de papel de archivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), y 1 en la Delegación Estatal de la Fiscalía General de la República en Puebla;
- Observador en la etapa oral/entrevista de la convocatoria FGR-FECOR-EXT-1-AMPF-2022 para "Agente del Ministerio Público de la Federación Asistente";
- Se participó con el carácter de vigilante del proceso, en diversas etapas previstas en la Convocatoria FGR-AIC-PFM-ABIERTA-01-2022 para Agentes de la Policía Federal Ministerial;
- Participó en diversas actividades derivadas del "Curso de Especialización para Facilitador en mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal";
- Como observador en la entrega de los Estándares de Competencia EC1460 "Generación de Documentos de Inteligencia Estratégica en Materia Criminal" y el EC1462 "Tratamiento de Información Criminal", que se realizó entre el Comité de Gestión por Competencias en Procuración de Justicia y el Instituto Nacional de Ciencias Penales; y
- Se participó como integrante del Comité de Evaluación en la actividad denominada "Examen Final de Oposición ante sínodo correspondiente al 4to. Proceso de Certificación en Materia de Desaparición Forzada de Personas".

SANCIÓN

La consecuencia es el resultado natural de nuestras acciones. La responsabilidad para aplicarla como última medida tiene como aliados a la investigación, el análisis, el respeto y la transparencia sobre la base firme de la norma como criterio de certeza y de legalidad. Su contexto y desarrollo durante el semestre que se informa, se exponen a continuación.

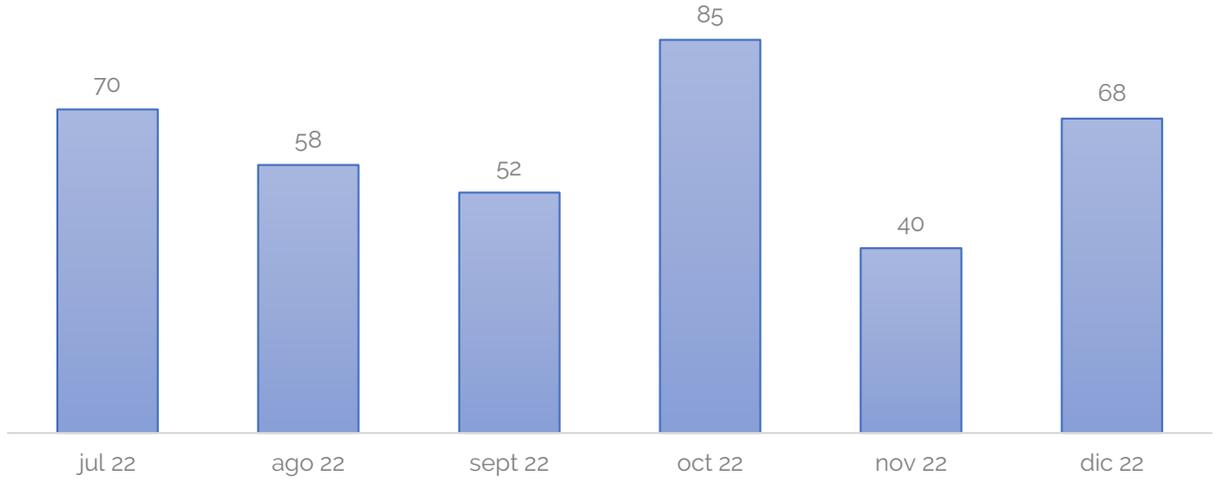
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Al iniciar el segundo semestre de 2022 se encontraban en proceso de determinación 608 expedientes de Responsabilidad Administrativa.

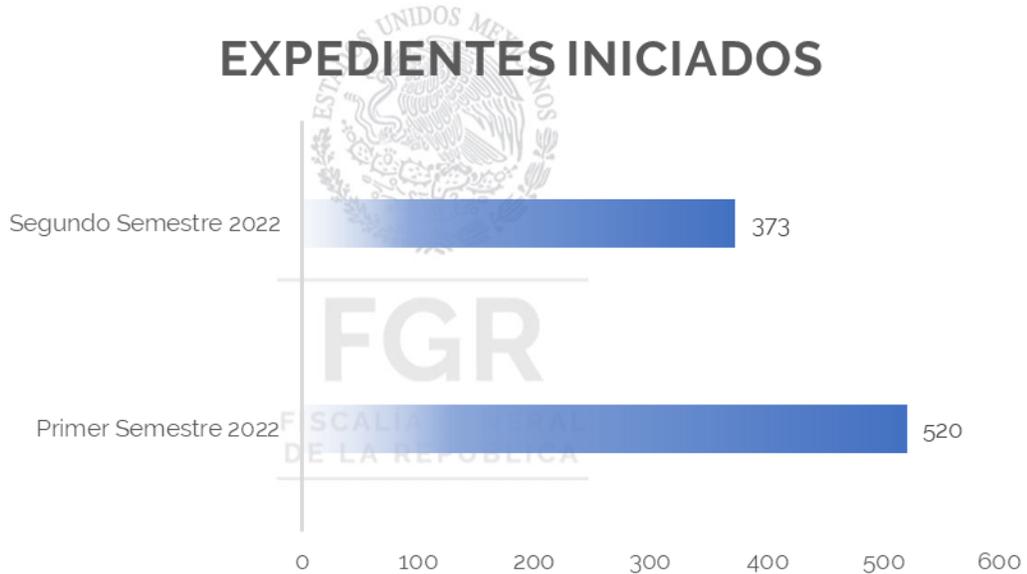


Durante el segundo semestre se recibieron 373 procedimientos:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad
Iniciados en el Mes



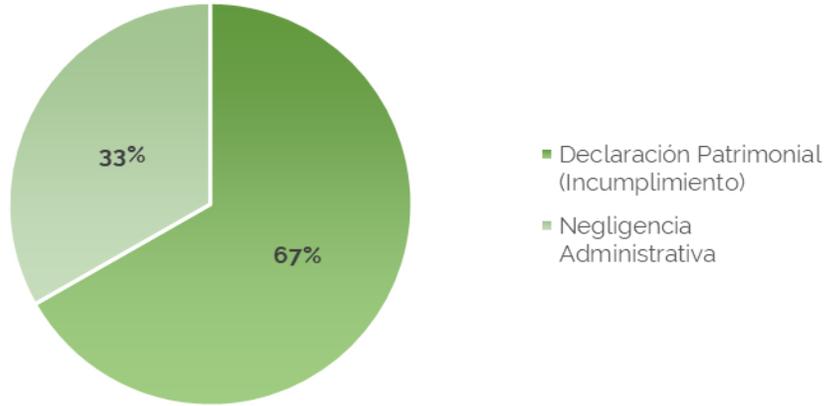
EXPEDIENTES INICIADOS



De los 373 procedimientos, 249 tuvieron como origen el incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y 124 por negligencia administrativa.

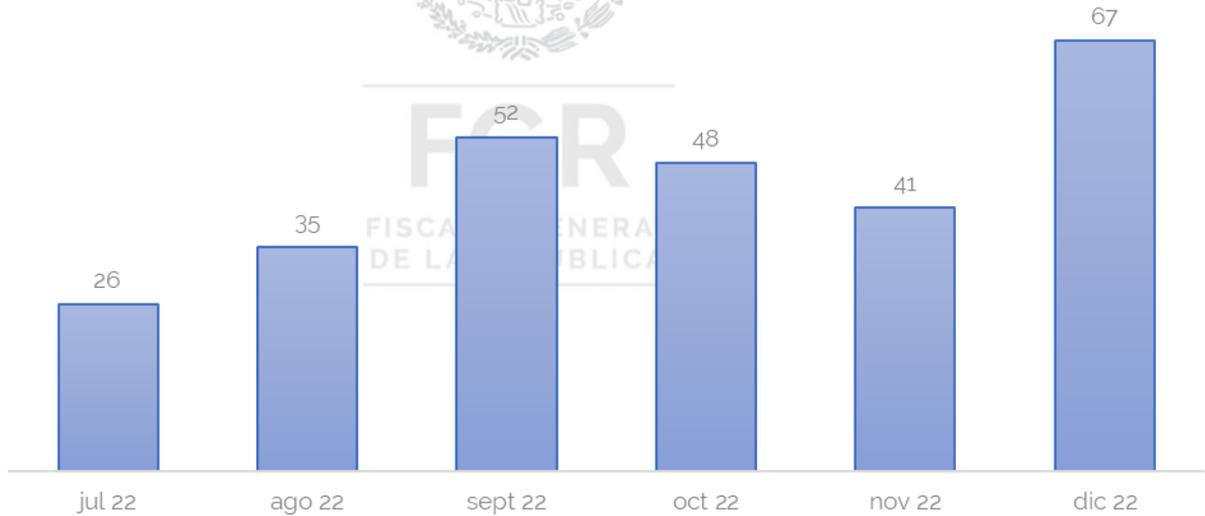


Expedientes de Responsabilidad Iniciados



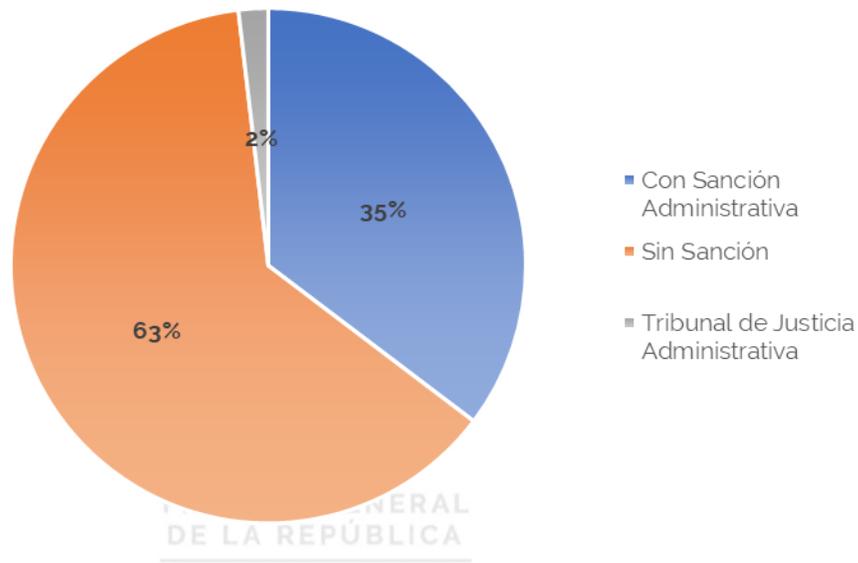
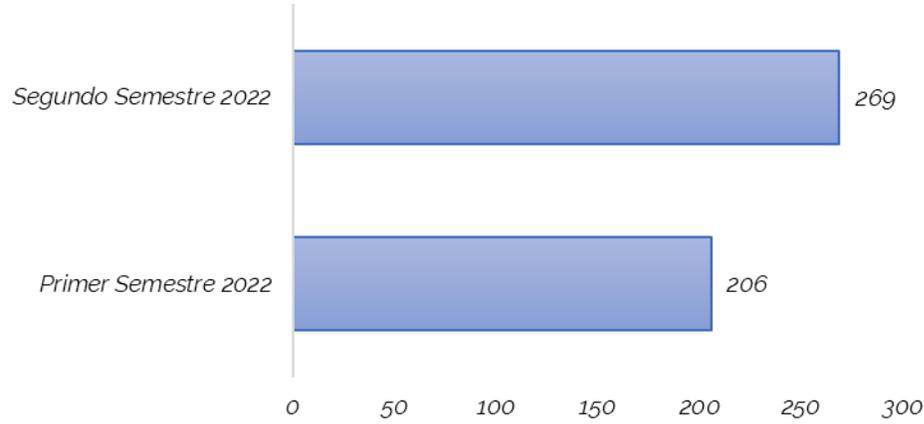
En el semestre, se resolvieron 269 procedimientos de responsabilidad administrativa, conforme a la siguiente distribución:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Resueltos en el Mes



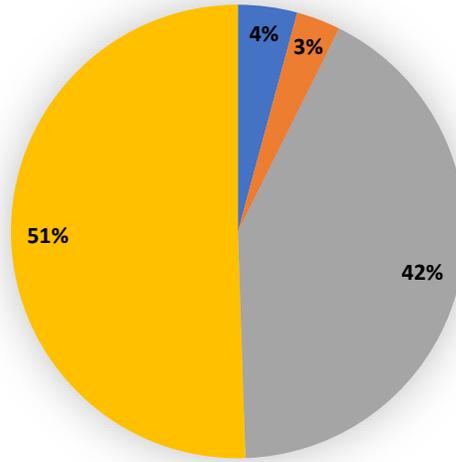


Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Concluidos



De los 95 procedimientos que concluyeron con sanción, en el periodo de julio a diciembre de 2022, 95 servidores públicos fueron sancionados, conforme lo siguiente:

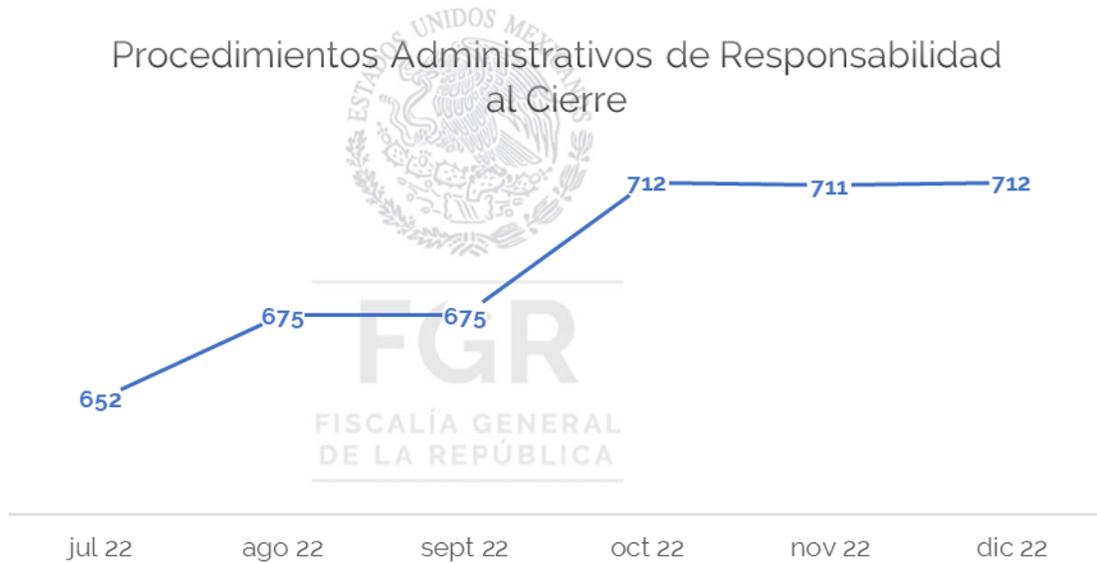
Tipo de Sanción	Administrativo	Sustantivo	Total General
Amonestación	1	3	4
Inhabilitación	17	23	40
Inhabilitación y Destitución	0	3	3
Suspensión	18	30	48
Total General	36	59	95



■ Amonestación ■ Inhabilitación ■ Destitución e Inhabilitación ■ Suspensión

Al finalizar el segundo semestre del año 2022, se encuentran en trámite 712 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad al Cierre



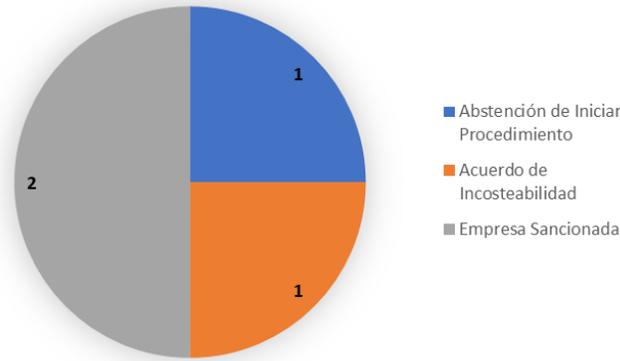
En el segundo semestre de 2022, se resolvieron 2 incidentes de nulidad de emplazamiento y uno de objeción de pruebas. En trámite se encuentra 1 incidente.

Sanciones a Proveedores

Al cierre del primer semestre, se encontraban en trámite 4 expedientes de sanción a proveedores; en el segundo semestre se iniciaron 9 expedientes adicionales.



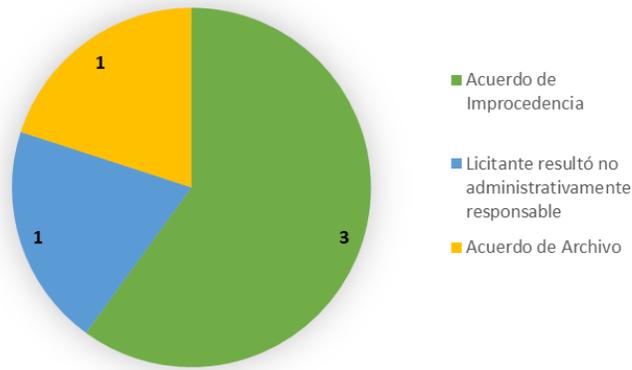
Durante el segundo semestre del año 2022, se resolvieron los 4 procedimientos de sanción a proveedores que provenían del primer semestre 2022, de la manera siguiente:



Las sanciones impuestas fueron las siguientes:

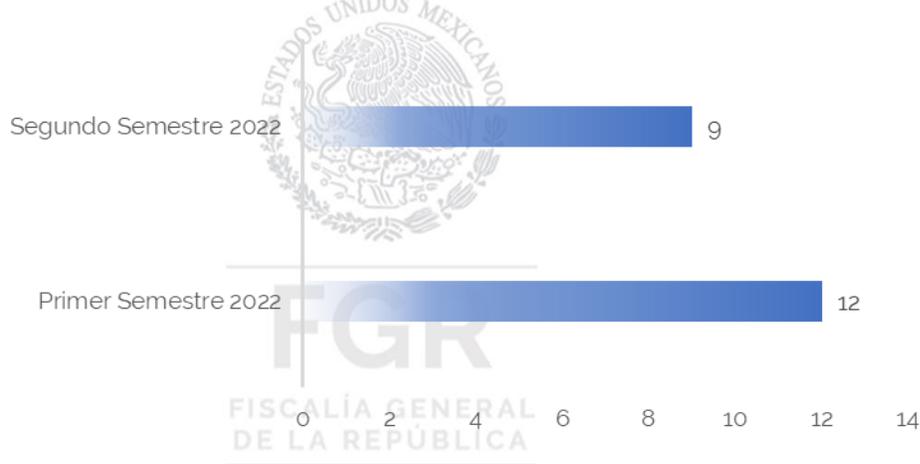
- En 1 expediente se sancionó a una empresa con multa de \$146,254.50 (Ciento cuarenta y seis mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), equivalente a cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) elevada al mes, vigente al día en que se cometió la infracción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resolución que aún no se encuentra firme, en virtud de que transcurre el término para que la empresa pueda recurrirla.
- En 1 expediente se sancionó a una empresa con multa equivalente a \$585,018.00 (Quinientos ochenta y cinco mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a doscientas veces la UMA elevada al mes, vigente al día en que se cometió la infracción, resolución que aún no se encuentra firme, en virtud de que transcurre el término para que la empresa pueda recurrirla.

Respecto de los 9 expedientes recibidos en el segundo semestre del año 2022, se resolvieron 5 procedimientos, de los cuales, 3 fueron concluidos por improcedencia, en 1 la licitante resultó no administrativamente responsable, y en 1 se emitió acuerdo de archivo.



En 4 expedientes, se continúa en la integración de éstos, de acuerdo con los términos legales correspondientes, estos procedimientos se iniciaron en el segundo semestre de 2022.

SANCIONES A PROVEEDORES RESUELTOS



Inconformidades

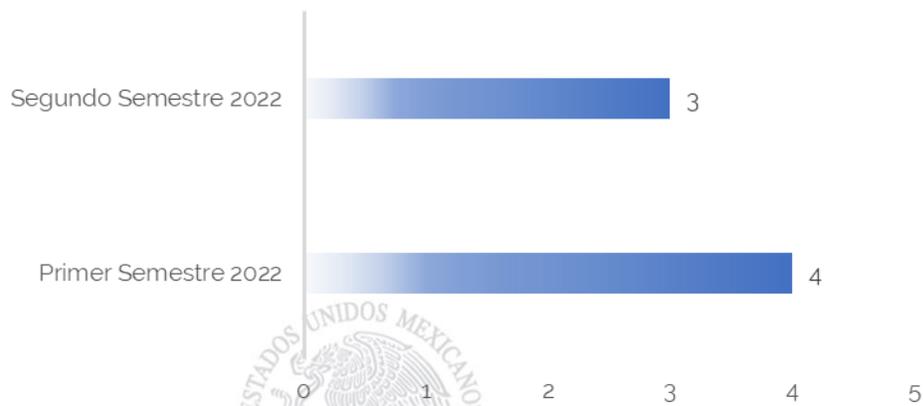
- Al iniciar el segundo semestre de 2022, se encontraban 2 procedimientos de inconformidad en trámite; durante el periodo que se reporta se iniciaron 3 procedimientos de inconformidad.
- ✓ Durante el segundo semestre del año 2022, se resolvieron 4 inconformidades que se encontraban en trámite declarándose en todos los casos como infundadas;



Los 4 expedientes resueltos aún no se encuentran firmes, toda vez que transcurre el término para que sean impugnados.

Finalmente, en 1 expediente se continúa en la integración de este, de acuerdo con los términos legales correspondientes.

INCONFORMIDADES RECIBIDAS



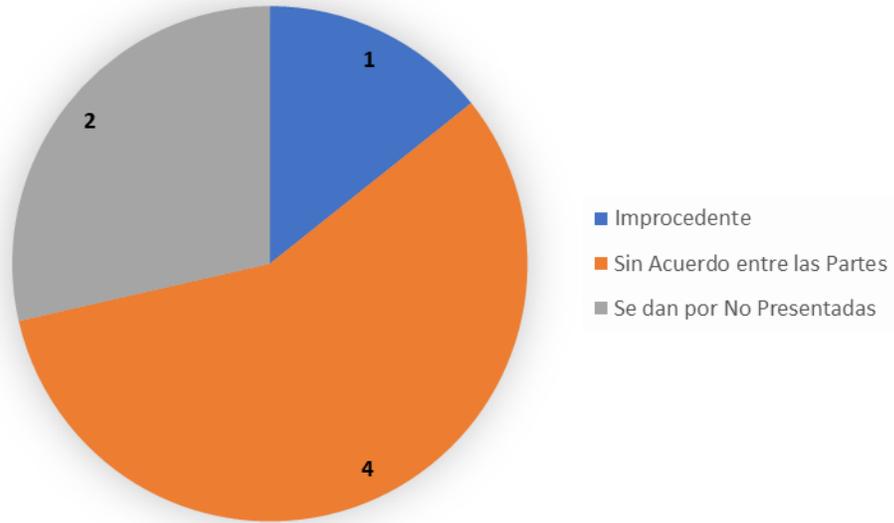
Procedimiento de Intervención de Oficio

Al iniciar el segundo semestre 2022, no se encontraba en trámite ningún procedimiento de intervención de oficio. En el periodo que se reporta no se iniciaron intervenciones de oficio.

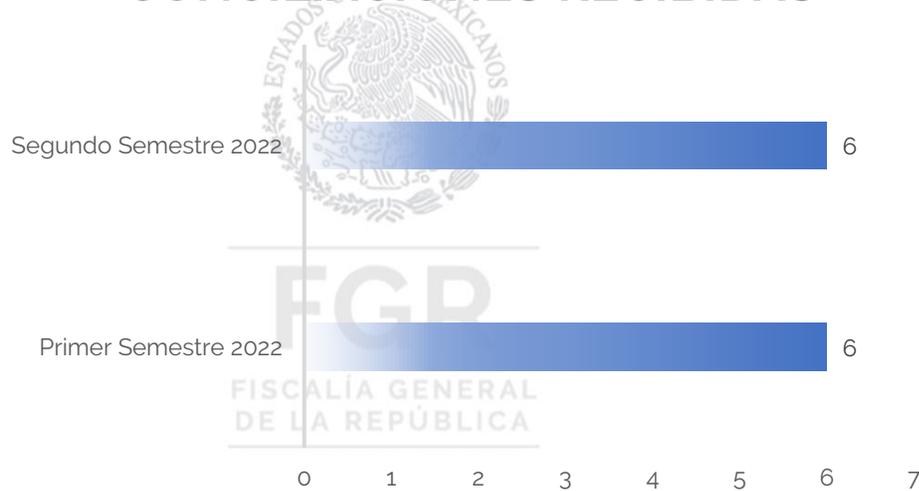
Procedimientos de Conciliación

Al iniciar el segundo semestre 2022, había un procedimiento de conciliación en trámite; durante el periodo se radicaron 6 solicitudes de conciliación.

En este semestre se resolvieron los 7 procedimientos de conciliación, conforme lo siguiente:



CONCILIACIONES RECIBIDAS

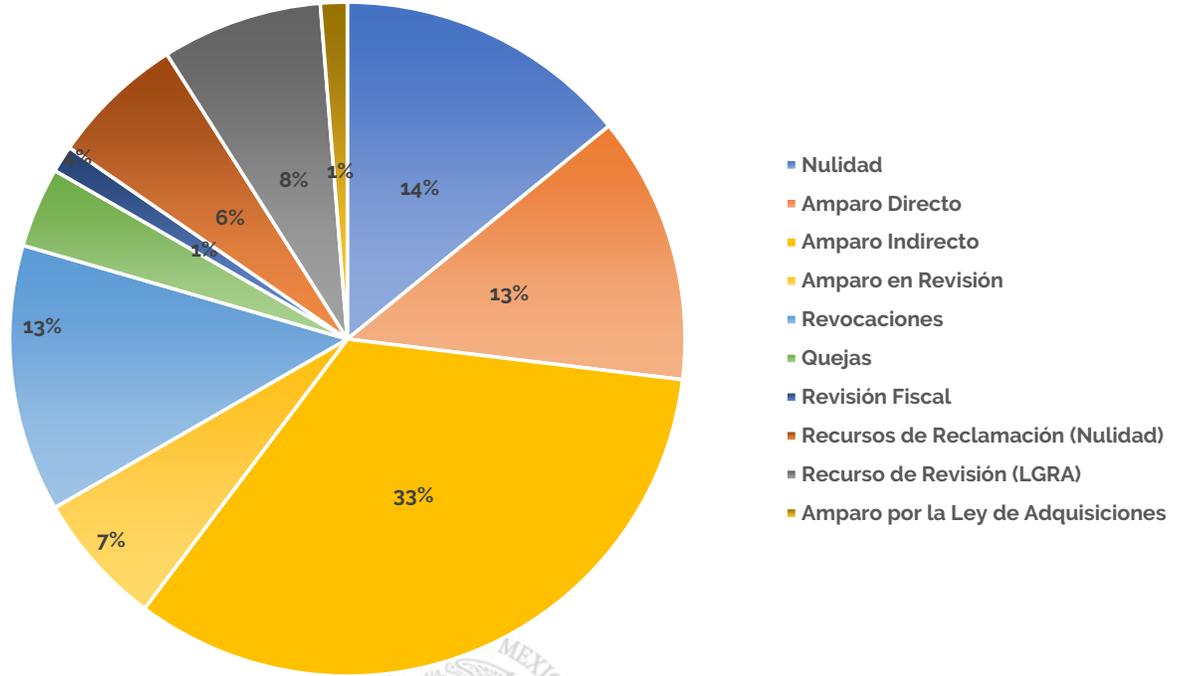


Medios de Impugnación

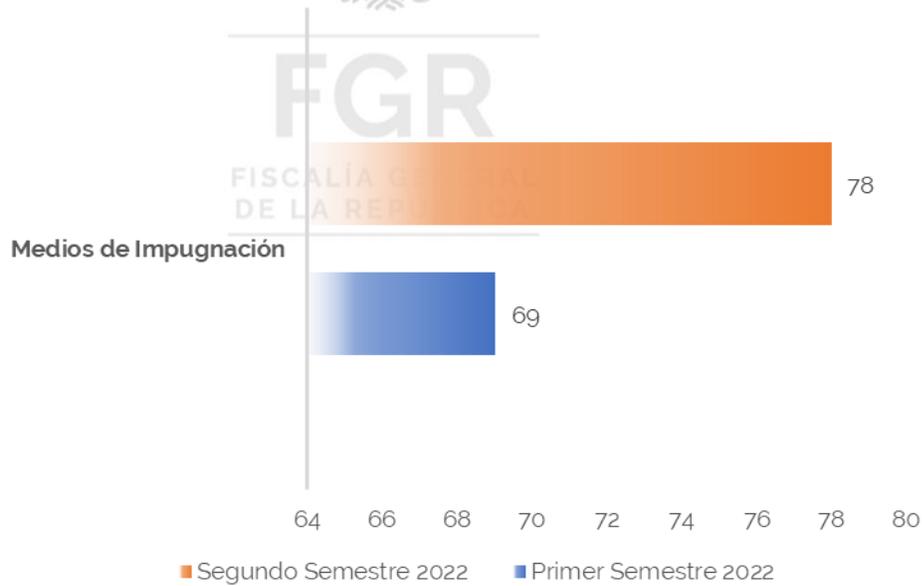
En el segundo semestre de 2022, se han atendido un total 78 medios de defensa, los cuales se presentan a continuación, siendo de estos 78, 26 casos que representan el 33% que corresponden a juicios de Amparo Indirecto,



Medios de Impugnación



Estos 78 casos, sumados con los reportados en los años 2021, 2020 y 2019, dan un total final de 272 medios de impugnación.





Procedimientos de Remoción

REMOCIONES		TOTAL
RUBRO		
Procedimientos de Remoción al inicio del periodo.		16
Procedimientos Iniciados en el Semestre		0
Procedimientos de Remoción resueltos en el Semestre.		7
Procedimientos de Remoción resueltos con remoción.		5
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo con inexistencia de responsabilidad.		2
Número de Servidores Públicos Sancionados con Remoción		6
Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.		9
Estatus que guardan los Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	8 expedientes cuentan con juicio de amparo, mismos que se encuentran en proceso de litigio por la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial y, 1 expediente se encuentra en trámite	

Procedimientos del Régimen Especial

Derivado de la publicación del Acuerdo A/OIC/001/2022 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República se inició con la resolución de Procedimientos del Régimen Especial.

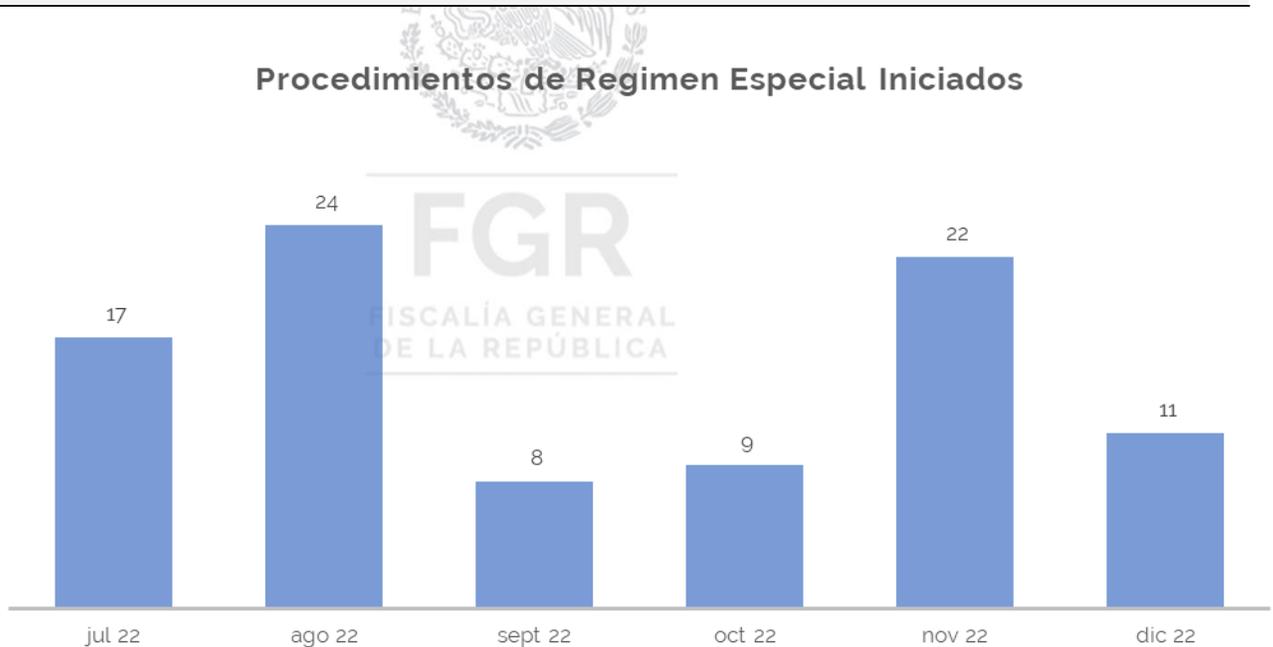




UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL
Procedimientos de Régimen Especial

RUBRO	TOTAL
Procedimientos del régimen especial al inicio del periodo.	33
Procedimientos iniciados en el periodo.	91
Procedimientos resueltos en el periodo.	28
Procedimientos resueltos en el periodo con sanción.	20
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo sin existencia de responsabilidad.	7
Cancelación por Prevención	1
Procedimientos del régimen especial en trámite al cierre del periodo	96
Número de Servidores Públicos Sancionados	21
Prevenciones de Quejas/Vistas.	124
Incompetencias de Quejas/Vistas.	4
Acuerdos de informe y pruebas.	64
Audiencias.	61
Acuerdos durante la fase de instrucción y en expedientes concluidos.	648
Acuerdos de cierre de instrucción.	31
Oficios.	1099
Notificaciones realizadas.	170
Certificaciones	273
Atención a solicitudes de antecedentes de sanciones administrativas.	168 correos electrónicos (comprenden 1,878 servidores públicos)

Procedimientos de Regimen Especial Iniciados

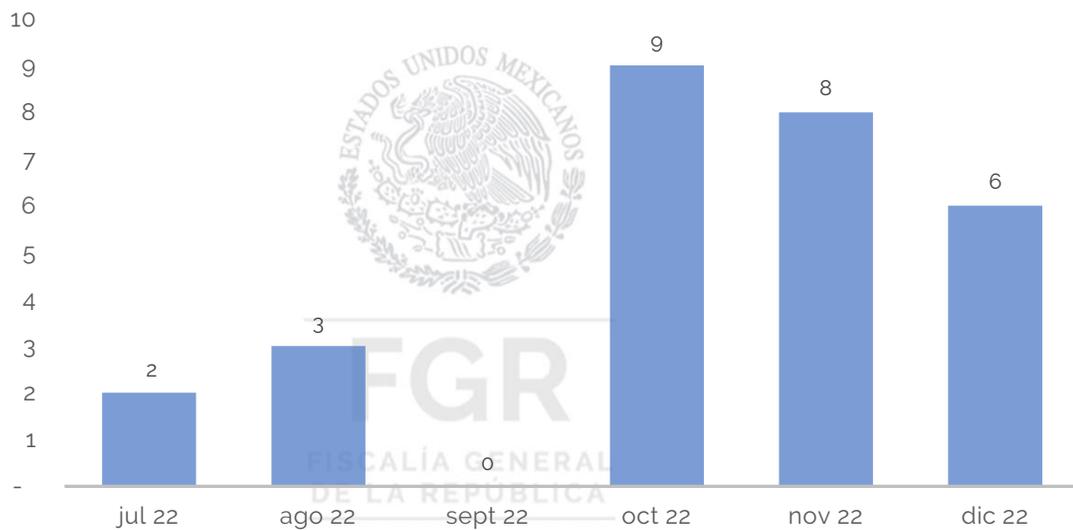




Procedimientos de Regimen Especial en Trámite

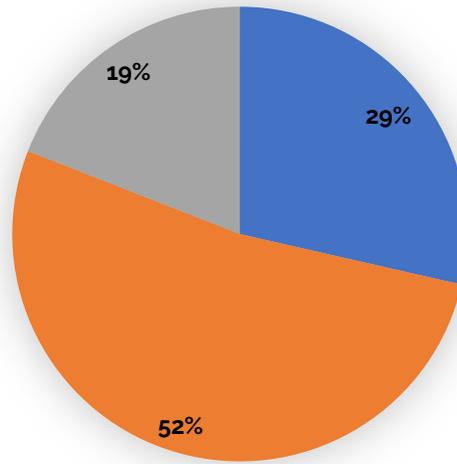


Regimen Especial Concluidos



De los 28 procedimientos resueltos en el periodo, las 21 personas servidoras publicas recibieron las sanciones siguientes:

Personas Servidoras Públicas	
Sanción	Personas
Amonestación Pública	6
Suspensión	11
Remoción	4



■ Amonestación Pública ■ Suspensión ■ Remoción

DISUASIÓN

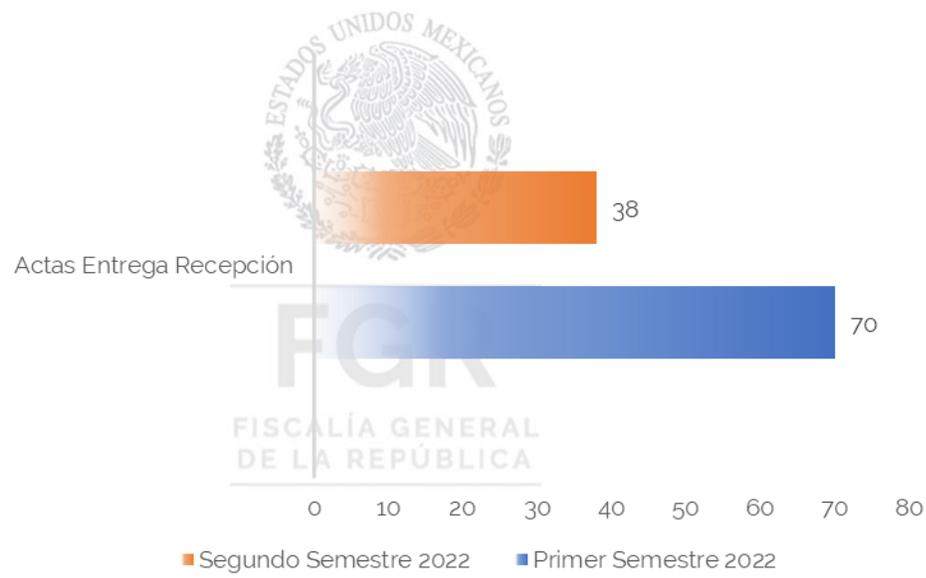
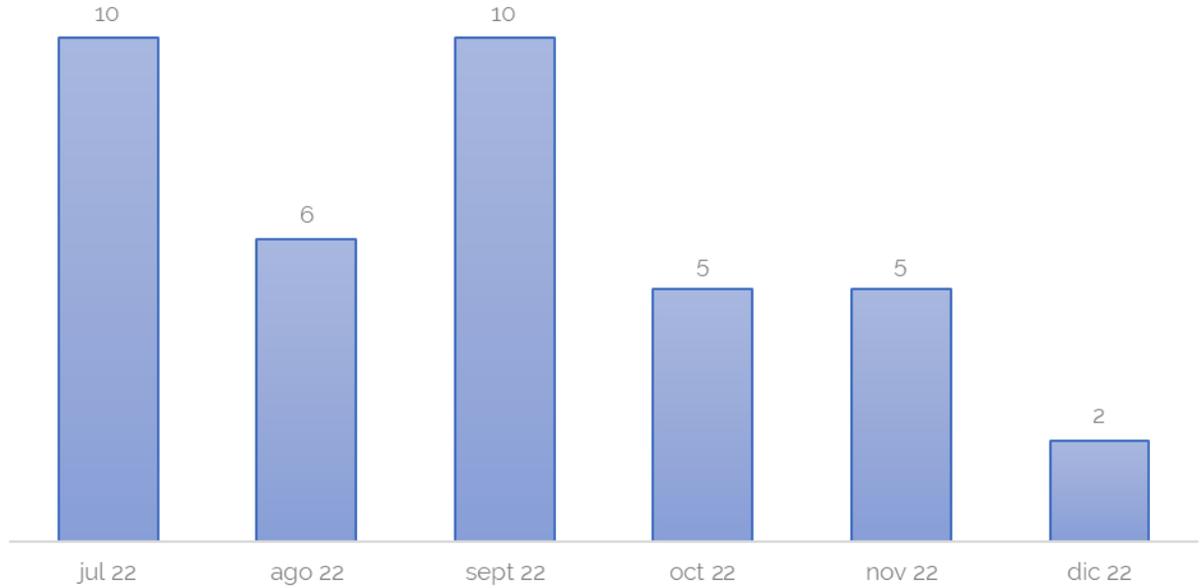
Compartir valores y principios a partir de ejercicios de diálogo y de reflexión colectiva son los ejes fundamentales de las acciones que nos permiten conformar y reorientar opiniones alineadas a una nueva cultura del servicio público cercano a la gente y sensible a sus demandas. La información y los datos que siguen constituyen la narrativa de un semestre en la materia.

Actas de Entrega – Recepción

Durante este semestre, este Órgano Interno de Control participó en la formalización de 38 Actas de Entrega-Recepción en diversas Áreas de la Fiscalía General de la República, de las cuales 6 (15.79 %) Actas se realizaron de manera presencial y 32 (84.21%) Actas se llevaron a cabo a través de medios electrónicos.

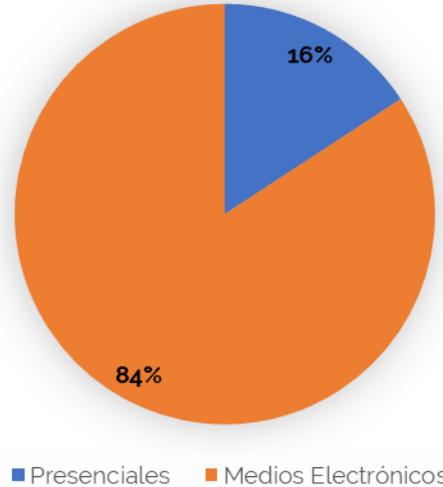


Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control





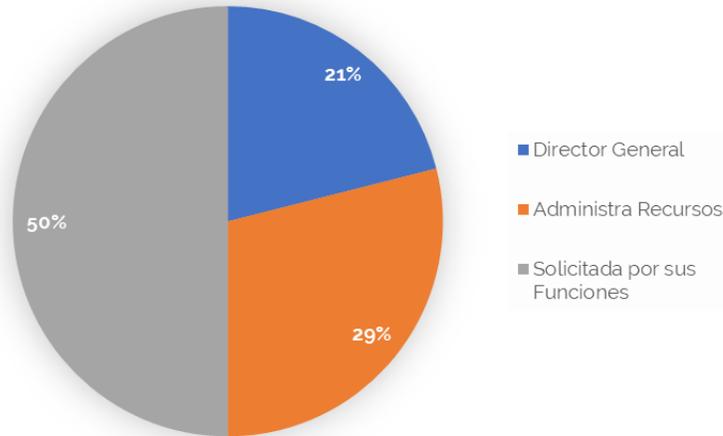
Actas Entrega Recepción



Del total de Actas de Entrega-Recepción formalizadas en el periodo a reportar, estas corresponden a las siguientes personas servidoras públicas obligadas:

- ✓ 8 corresponden al nivel de Director General u Homólogo;
- ✓ 11 a niveles inferiores en virtud de que estaban a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos; y
- ✓ 19 corresponden a Personas Servidoras Públicas de niveles inferiores a Director General que por la naturaleza e importancia de la función que desempeñaron, o cuando su superior jerárquico determinó, que realizaran el proceso de Acta de Entrega-Recepción.

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Asimismo, en el proceso de Entrega-Recepción, este OIC brindó asesoría presencial y telefónica de manera permanente, a fin de que el proceso se realizara, bajo el ACUERDO A/017/19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República.

Sistema Electrónico de Actas Entrega-Recepción (SER)

Dentro de los trabajos realizados durante el segundo semestre de 2022, para poner en operación el Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de entrega-recepción, a que hace referencia el ACUERDO A/017/19, este OIC realizó diversas gestiones con el Coordinador de Asesores del C. Fiscal General de la República y con el Titular del Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de la República, con el fin de coadyuvar con la emisión de un marco normativo para la operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción.

Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia

Con el fin de impulsar permanentemente la divulgación, la implementación de mecanismos de capacitación, conocimiento y apropiación del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia, este Órgano Interno de Control, monitoreo durante el periodo que se reporta, la campaña de difusión del Código de Ética, que previamente había solicitado este OIC, a través de la herramienta



“Para Ti”, constatando que semanalmente en la Fiscalía se difunde a todo el personal el Código de Ética.

Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la Fiscalía General de la República

En cumplimiento a los compromisos derivados de la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, este Órgano Fiscalizador promovió que se realicen las acciones necesarias ante la Coordinación Administrativa, para alcanzar la plena interconexión de la Fiscalía, con la Plataforma Digital Nacional.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Un ejercicio deliberado, metódico e irreductible ha sido y seguirá siendo el de combatir la corrupción entendiendo que se trata de una responsabilidad contextual y estratégica, alejada de respuestas inmediatistas y efectistas pues sabemos que los peces engordan en espacios que lo nutren. Las siguientes son las acciones relevantes en esta materia.

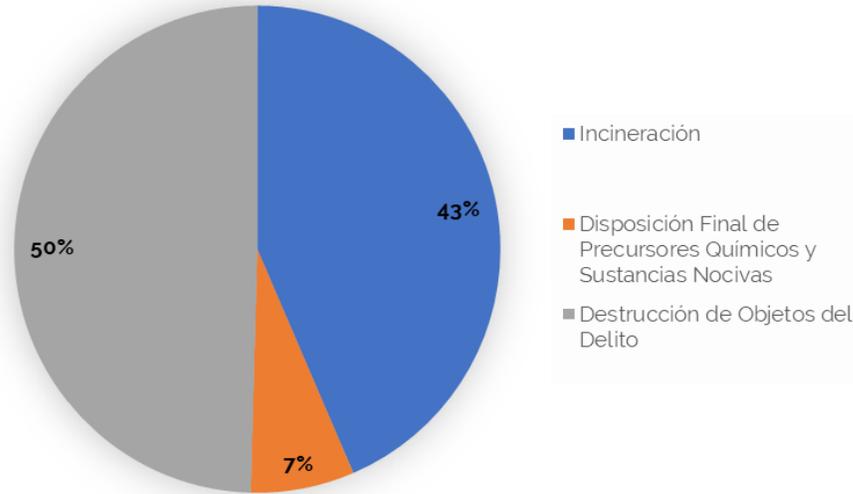
Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo 232 eventos en los que se solicitó la supervisión de este Órgano Interno de Control, mismo que tiene entre otras funciones, vigilar y verificar que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos, se lleven a cabo en términos de las disposiciones aplicables, acciones con las cuales se inhiben o, en su caso, se reduzcan conductas contrarias a la normatividad en la materia y se otorgue certeza a la sociedad respecto de su administración y destino final.

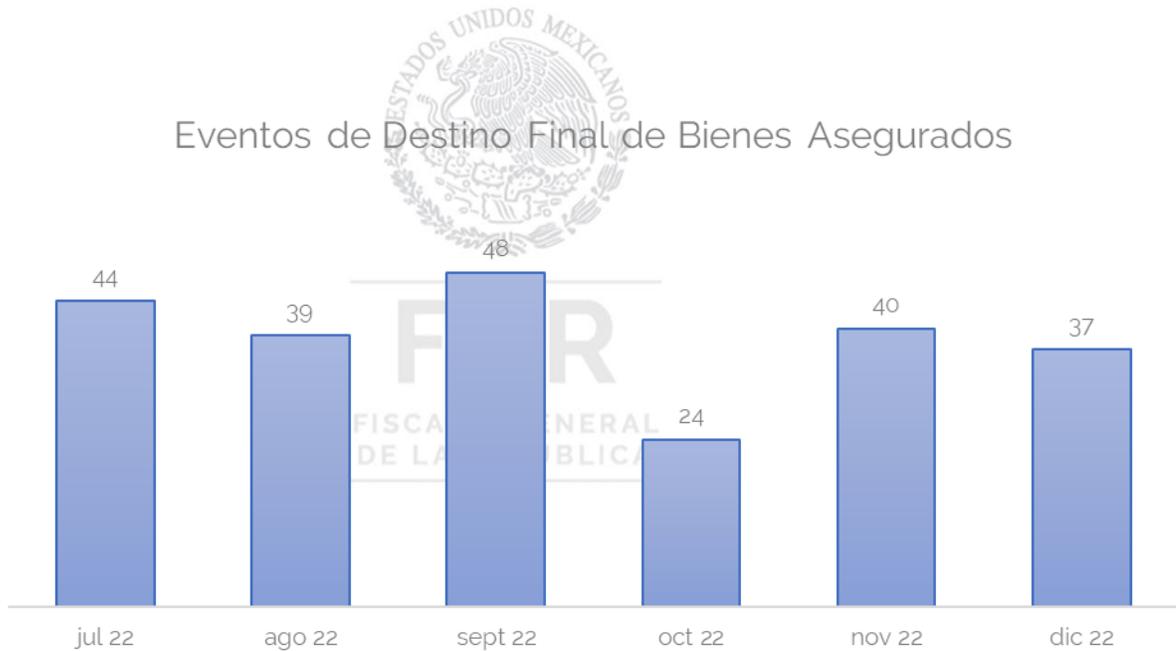
Reformular el Combate a las Drogas y a la Delincuencia

Este OIC, vigila y verifica que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos y se desarrollen en términos de las disposiciones aplicables, como una de las funciones que lo hacen único, es así como colabora con el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para llevar a cabo los Magnos Eventos de Incineración de Narcóticos, Destrucción de Objetos del Delito, Destino Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas para la Salud, y Transferencia de Bienes Apócrifos, de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 89, 91, 92 y 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República.

Tipo	Incineración	Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas	Destrucción de Objetos del Delito	Total
Cantidad	101	16	115	232



Eventos de Destino Final de Bienes Asegurados



Participación en eventos por Incineración de Narcóticos

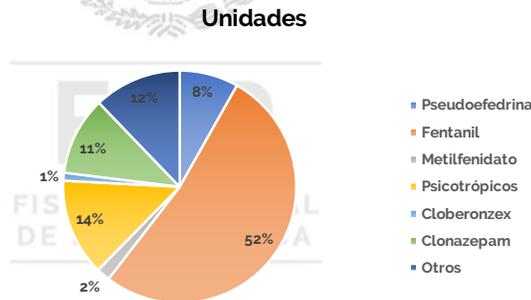
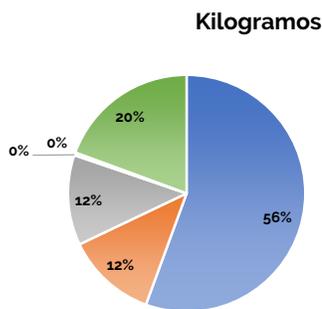
El OIC participó en 101 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje e Incineración de Narcóticos, en los cuales, se destruyeron: 117.966 toneladas de éstos, siendo los más representativos: marihuana, metanfetamina cocaína, fentanilo y heroína; así como, 34,105.974 litros, principalmente: metanfetamina, contiene metanfetamina, benzfetamina y monometilamina; asimismo, 1,324,621.5 unidades de: fentanil,

psicotrópico, clonazepan, pseudoefedrina, metilfenidato y cloberzorex, principalmente, y cuyo detalle se presenta a continuación:

Julio - Diciembre (Kilogramos)	
Narcótico	Acumulado
Marihuana	65,567.83
Metanfetamina	14,554.84
Cocaína	14,512.29
Heroína	139.30
Fentanilo	331.38
Otros	22,860.44
Total de Kilogramos	117,966.08

Julio - Diciembre (Litros)	
Narcótico	Acumulado
C/ Metanfetamina	6,266.30
Metanfetamina	26,357.62
Benzfetamina	535.47
Monometilamina	340.01
Otros	606.58
Total de Litros	34,105.97

Julio - Diciembre (Unidades)	
Narcótico	Acumulado
Pseudoefedrina	108,272.0
Fentanil	692,513.0
Metilfenidato	24,865.0
Psicotrópicos	178,979.5
Cloberonzex	14,563.0
Clonazepam	144,295.0
Otros	161,134.0
Total de Unidades	1,324,621.5



Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud

Se participó en 16 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Sustancias Nocivas para la Salud y Precursores Químicos, llevados a cabo en los meses de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en los cuales se destruyeron 90.30 toneladas, 183,399.95 litros, así como 3,496 unidades; de diversas sustancias nocivas para la salud y precursores químicos:



Precursor Químico	
Toneladas	90.30
Litros	183,399.95
Unidades	3,496.00

Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito

Se realizaron 115 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito, que incluyen 19 eventos de comisión diversa; con los que se dio destino final a 15.191 toneladas de producto marino, pacas de ropa, videogramas, fonogramas y portadillas; además de 9'629,488 unidades principalmente de: accesorios para mujer, antenas, aparatos eléctricos y electrónicos, artefactos en forma de pistola, artículos y ropa táctica, audífonos, automóviles, básculas, bicicleta, bidones, bisutería, bocinas, bolsas, bolsas para dama, bote, botellas, bozales de tela, cables, cachas para arma, caja fuerte, cajas de cartón, calentadores, calzado, camisas con logotipos de policía federal, cangureras, carbón, carcasas, cargadores y cables usb, carriola, carteras, cartulinas, cascos, casquillos percutidos, celulares, centrifugadoras, cerillos, chaleco tácticos y antibalas, cigarrillos, cilindros de gas, compresora, computadoras, congeladoras, contenedores de 1000 lts., cubos de juguete, deshumidificadores, detector de señales, discos cd's, dvd's y portadillas, documentos, encendedores, equipo de cómputo, equipo táctico, equipos de buceo, equipos de radiocomunicación, escalera, esposas, estructuras metálicas, estuches, etiquetas, faros de motocicleta, fichas, fragmentos lofoscópicos, frascos, fundas para armas, geo-localizador, gomas de diferentes figuras, gorras, herramientas, hieleras, hojas de papel membretadas, inhibidores de señal, juguetes, lámparas, laptop, lentes, libretas, lonas, maletas, mangueras, maquillaje, máquinas eléctricas de juego, máquinas tragamonedas y mesas de ruleta, mariconeras, mochilas, molde, monederos, motobomba, motocicletas, motosierra, muñecos de plástico, navaja, ollas, organismos marinos, paneles solares, pelotas y bates de beisbol, perfumes, piezas de piel de animales, pipas, pistolas de aire y de municiones, placas balísticas, placas de circulación, plumas, ponchallantas, prendas de vestir, protectores para "tablets", radio transmisores, radios de comunicación, reactores, relojes, repetidor de señal, rieles de acero, rifle deportivo, rodajas de madera, ropa y prendas de vestir, tambos, tanques de gas, tarjetas bancarias, televisiones, tickets, tinaco, torres duplicadoras, uniformes tácticos, usb's, vehículos, vehículos con blindaje artesanal, vejigas de tatoaba macdonaldi, ventiladores y videojuegos; además de 1.000 litro consistente en aceite vegetal comestible.



OBJETOS DEL DELITO (U)
9,629,488

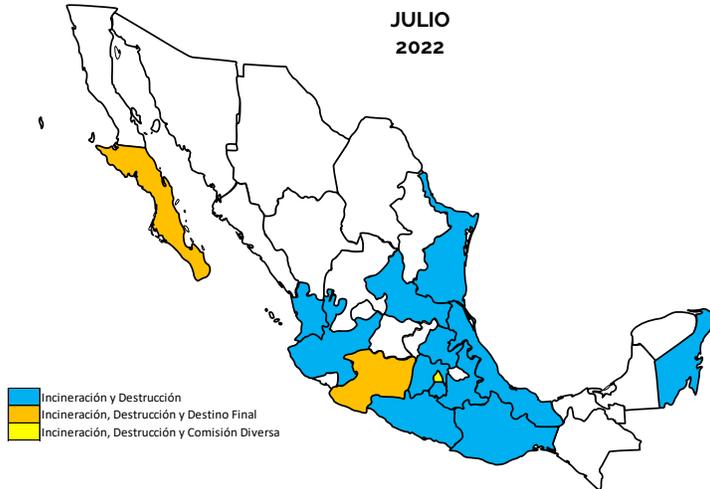
OBJETOS DEL DELITO (KG)
15,192

OBJETOS DEL DELITO (LT)
1

Antenas, aparatos eléctricos y electrónicos, audifonos, bidones, bisutería, bocinas, bolsas, bolsas para dama, bote, botellas, caja fuerte, cangureras, carbón, cascos, casquillos percutidos, celulares, compresora, computadoras, congeladoras, contenedores de 1000 lts., equipo de cómputo, equipo táctico, equipos de buceo, equipos de radiocomunicación, geo-localizador, gomas de diferentes figuras, laptop, lentes, libretas, lonas, maletas, máquinas eléctricas de juego, máquinas tragamonedas y mesas de ruleta, muñecos de plástico, ropa, videogramas, fonogramas, Aceite Comestible, navaja, organismos marinos, paneles solares, pelotas y bates de beisbol, perfumes, piezas de y portadillas, piel de animales, radios de comunicación, reactores, relojes, repetidor de señal, tarjetas bancarias, televisiones, tickets, tinaco, torres duplicadoras, uniformes tácticos, usb's, vehículos, vehículos con blindaje artesanal, vejigas de tatoaba macdonaldi, ventiladores y videojuegos.

Comisiones Diversas

Se llevaron a cabo 19 eventos de Comisión Diversa en calidad de observador, donde se participó en la destrucción de 217,530 kilogramos y 5'959,458 unidades de objetos; así como 2970 unidades de expedientes siniestrados; de igual manera se participó en la transferencia de 21 unidades al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) para su administración y 43 unidades en donación.

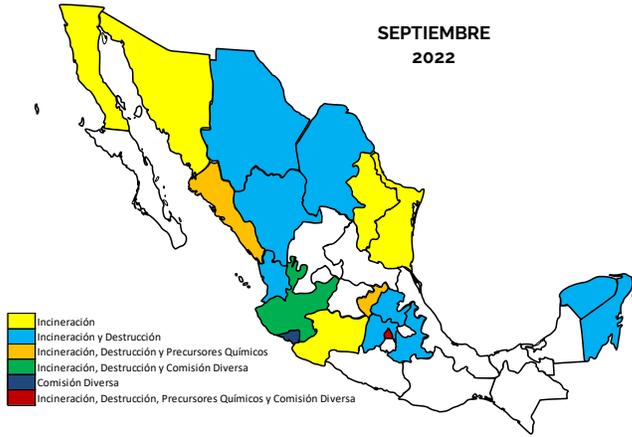


DE LA REPÚBLICA





Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control





Calendario de Incineraciones

Eventos de Destrucciones, Incineraciones y Destino Final de Sustancias y Precursores Químicos, por Delegación o Unidad Administrativa de la Fiscalía General de la República, de julio a diciembre de 2022.

DELEGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Delegación	Ciudad	Fecha
Aguascalientes	Aguascalientes	Del 28 de noviembre al 2 diciembre
Baja California	Tijuana	Del 25 al 28 y 29 de julio
		Del 20 al 23 de septiembre
		Del 14 al 18 de noviembre
Baja California Sur	La Paz	Del 10 al 14 de octubre
Campeche	Campeche	Del 07 al 11 de noviembre
Ciudad de México	CDMX-Teotihuacán, EDO. MEX	Del 21 de julio al 5 de agosto 23 de agosto
		Del 3 al 7 de octubre
		Del 22 al 23 de noviembre
		Del 28 de noviembre al 2 de diciembre
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Del 22 al 26 de agosto 7 al 11 de noviembre
	Tapachula	Del 7 al 11 de noviembre
Chihuahua	Ciudad Juárez y Chihuahua	Del 2 al 6 de agosto 1 al 4 de noviembre
	Ciudad Juárez	Del 31 de agosto al 2 de septiembre
Coahuila	Torreón	Del 26 al 30 de septiembre
Durango	Culiacán (evento de Durango)	7 al 9 de noviembre
	Durango	Del 1 al 5 de agosto Del 7 al 9 de septiembre



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

Delegación	Ciudad	Fecha
	Toluca-Texcoco-Nezahualcóyotl- Naucalpan de Juárez-Zumpango Ecatepec-Tenango del Valle	Del 5 al 9 de diciembre
Guanajuato	León	Del 1 al 5 de agosto 24 al 28 de octubre
Guerrero	Acapulco	11 al 15 de julio
Guerrero	Chilpancingo	Del 1 al 5 de agosto 17 al 21 de octubre 5 al 9 de diciembre
Hidalgo	Pachuca	Del 8 al 22 de julio 2 al 15 de septiembre 22 al 25 de noviembre
Jalisco	Guadalajara	Del 11 al 15 de julio 19 al 23 de septiembre 22 al 25 de noviembre
	Zapopan	10 y 11 de agosto
	Jalisco-Tepeji del Río-Hidalgo (evento de la Delegación Jalisco)	26 al 28 de septiembre
Michoacán	Morelia	Del 14 al 20 de julio Del 28 de junio al 01 de julio 8 al 13 de agosto 10 al 14 de octubre 28 de noviembre al 02 de diciembre
	Lázaro Cárdenas	Del 6 al 8 de septiembre 8 al 8 de diciembre
	Morelia Apatzingán-Uruapan-Tepeji del Río	24 al 28 de octubre
Morelos	Cuernavaca	Del 4 al 6 de julio Del 3 al 5 de octubre
Nayarit	Tepic	Del 18 al 22 de julio 19 al 23 de septiembre 12 al 15 de diciembre
Nuevo León	General Escobedo	Del 19 al 23 de septiembre
Oaxaca	San Bartolo Coyotepec-Huajapan e León	Del 18 al 22 de julio
	San Bartolo Coyotepec	7 al 11 de noviembre
Puebla	Puebla	Del 11 al 15 de julio 29 de agosto al 2 de septiembre 21 al 25 de noviembre
Querétaro	Querétaro	Del 15 al 19 de agosto 26 al 30 de septiembre 7 al 11 de noviembre
Quintana Roo	Cancún	Del 4 al 8 de julio 5 al 9 de septiembre
	Cancún-Chetumal	24 al 28 de octubre



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

Delegación	Ciudad	Fecha
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Del 25 al 29 de julio 5 al 9 de diciembre
Sinaloa	Culiacán	Del 29 de agosto al 02 de septiembre 26 al 28 de septiembre 7 al 11 de noviembre 5 al 9 de diciembre
	Culiacán Guasave	25 al 27 de octubre
Sonora	Hermosillo	Del 5 al 9 de septiembre 5 al 9 de diciembre
Tabasco	Villahermosa	Del 29 al 31 de agosto
Tamaulipas	Reynosa	Del 18 al 22 de julio 6 al 9 de septiembre 11 al 14 de octubre
Tlaxcala	Tlaxcala	Del 30 de noviembre al 02 de diciembre 29 al 30 de diciembre
Veracruz	Veracruz	Del 25 al 29 de julio 21 al 25 de noviembre
Yucatán	Mérida	Del 29 de agosto al 2 de septiembre 5 al 9 de diciembre
Zacatecas	Cieneguillas	Del 22 al 26 de agosto 5 al 9 de diciembre

Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada	
Ciudad	Fecha
FEMDO-Tijuana, Baja California	15 al 18 de noviembre
FEMDO CDMX-San Juan Teotihuacán, Estado de México	Del 4 al 8 de julio 3 al 4 de agosto
	27 al 31 de octubre 3 y 4 de noviembre
FEMDO-Tapachula Chiapas	16 al 19 de agosto
FEMDO-Manzanillo, Colima	Del 27 al 29 de julio
FEMDO-Estado de México	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre
FEMDO-Acapulco, Guerrero	Del 4 al 6 de octubre
FEMDO-Zempoala, Hidalgo	Del 22 al 23 de agosto
FEMDO-Pachuca, Hidalgo	Del 6 al 7 de octubre
FEMDO-Tepeji del Río, Hidalgo	Del 23 de noviembre al 2 de diciembre
FEMDO-Guadalajara, Jalisco	Del 11 al 15 de julio
FEMDO-Puerto Vallarta, Jalisco	Del 21 al 23 de septiembre
FEMDO-Lázaro Cárdenas, Michoacán	Del 23 al 26 de agosto
FEMDO-Guaymas, Sonora	Del 31 de agosto al 2 de septiembre
FEMDO-Hermosillo, Sonora	Del 6 al 9 de septiembre 5 al 9 de diciembre



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
Ciudad	Fecha
UEIDAPLE CDMX-Edomex	1 de julio 23 al 30 de agosto 25 de agosto 7 de septiembre 3 de noviembre 17 de noviembre 23 al 24 de noviembre 14 y 15 de diciembre
CDMX	29 de julio 15 de noviembre 29 de septiembre 19 al 20 de octubre 16 de noviembre
UEIDAPLE-Mérida, Yucatán	9 al 11 de agosto
UEIDAPLE - Mexicali, B.C.	12 al 13 de diciembre
UEIDAPLE-Tampico, Tamaulipas	19 al 21 de julio
UEIDAPLE-Pachuca, Hidalgo – Tecámac, Estado de México	29 y 30 de agosto

Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final	
Ciudad	Fecha
CDMX- San Juan Teotihuacán, Estado de México	Del 21 y 22 de septiembre

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
Ciudad	Fecha
CDMX	Del 1 de julio al 15 de julio 17 a 19 de agosto 5 al 8 de septiembre 19 al 21 de septiembre 17 al 21 de octubre 26 al 28 de octubre 12 al 14 de diciembre
Lázaro Cárdenas, Michoacán	Del 1 al 7 de julio 9 al 12 de noviembre
Manzanillo, Colima	Del 7 al 11 de septiembre

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas	
Ciudad	Fecha
FEVIMTRA - CIUDAD DE MÉXICO	13 de julio 11 de agosto



Ocupación de Plazas

Al cierre del 2022 el Órgano Interno de Control cuenta con una plantilla de 205 plazas ocupadas.

Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.

En cumplimiento a los "Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022" y a las instrucciones del Titular del Órgano Interno de Control para la racionalización del gasto en su mínimo indispensable, logrando la optimización de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa, dando prioridad a los contratos consolidados que garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para la Institución.

Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre.

Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestari a de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022.

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido a Diciembre	Avance %
2000 "Materiales y Suministros"	\$15,500.00	\$79,842.25	\$79,842.25	100.00%
3000 "Servicios Generales"	\$3,833,801.00	\$4,769,818.75	\$4,769,818.65	100.00%
TOTAL	\$3,849,301.00	\$4,849,661.00	\$4,849,660.90	100.00%

Capacitación.

Personal de Nuevo Ingreso.

- ✓ 10 personas de nuevo ingreso capacitadas.

Personal con Antigüedad en el Órgano Interno de Control.

- ✓ 141 personas servidoras públicas.

LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2022

- ✓ Durante el segundo semestre del 2022, se obtuvo la sentencia de validez decretada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en 11 resoluciones impugnadas a través del Juicio de Nulidad, misma que se desglosan para pronta referencia:



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

	Acto impugnado	Síntesis del asunto
1	Resolución del 28 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente 2021/PRA/061 incoado a Vereniss Anaya Sánchez, a través de la cual se impuso la sanción de amonestación pública.	Omisión en presentar oportunamente la declaración patrimonial de inicio.
2	Resolución del 21 de enero de 2022, dictada en los autos del expediente de sanción a proveedores 0009/2021, incoado a Comercializadora Brahma, S. A. de C. V., a través del cual se impuso la sanción administrativa de MULTA de \$1, 002,597.60 (un millón dos mil quinientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.), equivalente a TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO VECES la Unidad de Medida y Actualización elevada al mes, vigente al día en que se emite la presente resolución, e INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PERIODO DE UN AÑO para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Proporcionar información falsa en el procedimiento de contratación por licitación pública nacional LA-049000975-E21-2021, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN", en virtud de que, con el propósito de acreditar el punto 4.2. Propuesta técnica, inciso D, exhibieron informe de resultados de ensayos de laboratorio, con idéntico número de documento "NL-048459 folio ST-TX-0927730", los cuales no fueron emitidos por el laboratorio que supuestamente los formuló.
3	Resolución del 16 de marzo de 2021, dictada en autos del Recurso de Revocación 0001/2021, con el que se confirmó la sanción impuesta en el expediente 2020/PRA/039 incoado a Ana María Varela Hernández, a través de la cual se impuso la sanción de destitución e inhabilitación de 05 meses.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (Hidrocarburo en buque).
4	Resolución del 21 de julio de 2021, dictada en autos del expediente 2020/PRA/105 incoado a José Margarito Morales Gutiérrez, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 15 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No dictó aseguramiento ni auto de vinculación).
5	Resolución del 01 de febrero de 2022, dictada en autos del Recurso de Revocación 0004/2021, con el que se confirmó la sanción impuesta en el expediente 2021/PRA/028 incoado a Pablo Soria Madriz a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 15 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No giró inmediatamente los oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a Policía Federal Ministerial).
6	Resolución del 21 de enero de 2022, dictada en los autos del expediente de sanción a proveedores 0009/2021, incoado a Comercializadora Omega Sport, S. A. de C. V., a través del cual se impuso la sanción administrativa de MULTA de \$1, 002,597.60 (un millón dos mil quinientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.), equivalente a TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO VECES la Unidad de Medida y Actualización elevada al mes, vigente al día en que se emite la presente resolución, e INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PERIODO DE UN AÑO para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Proporcionar información falsa en el procedimiento de contratación por licitación pública nacional LA-049000975-E21-2021, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN", en virtud de que, con el propósito de acreditar el punto 4.2. Propuesta técnica, inciso D, exhibieron informe de resultados de ensayos de laboratorio, con idéntico número de documento "NL-048459 folio ST-TX-0927730", los cuales no fueron emitidos por el laboratorio que supuestamente los formuló.



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

	Acto impugnado	Síntesis del asunto
7	Resolución del 15 de diciembre de 2021, dictada en autos del expediente 2021/PRA/161 incoado a Adi Loza Barrera, a través de la cual se impuso la sanción de amonestación privada.	Emitió oficio sin contar con atribuciones o facultades (Transparencia).
8	Resolución del 29 de marzo de 2021, dictada en los autos del expediente de sanción a proveedores 0004/2020, incoado a Formas Eficientes S.A. de C.V., a través del cual se impuso la sanción administrativa de MULTA de \$136,222.50 e INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PERIODO DE TRES MESES para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Por causas imputables a la Licitante no se formalizó el contrato FGR/LPI/ADQ/011-g/2020 y actuó con mala intención al no proporcionar diversa documentación solicitada desde la convocatoria.
9	Resolución del 16 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente 2021/PRA/160 incoado a José Eduardo Gómez de Dios, a través de la cual se impuso la sanción suspensión por 30 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (Indebidamente autorizó la devolución de diversos bienes afectos a una carpeta de investigación).
10	Resolución del 15 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente 2021/PRA/056 incoado a Eduardo Osiel García Monjaraz, a través de la cual se impuso la sanción de amonestación privada.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No rindió informe solicitado por el Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales).
11	Resolución del 09 de agosto de 2021, dictada en los autos del expediente de Inconformidad 0008/2021, a través de la cual Máquinas, Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V., a través del cual se impuso inconformidad en contra del fallo del 22 de junio de 2021, mismo que se declaró infundado.	Inconformidad en contra del fallo del 22 de junio de 2021, emitido en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-049000975-E67-2021, por la Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Servicios de Cómputo Personal de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Fiscalía General de la República, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS".



- Asimismo, se sobreseyeron 3 Juicios de Nulidad:

	Acto impugnado	Síntesis del asunto
1	Correo electrónico del 23 de noviembre de 2020, mediante el cual Fernando Martínez Márquez solicitó al OIC indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.	El actor demandó la negativa ficta de la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, y por sentencia del 02 de mayo de 2022, se sobreseyó el Juicio de Nulidad.
2	Resolución del 30 de agosto de 2021, dictada en autos del expediente 2021/PRA/029 incoado a Mayra Paula Granados García, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 10 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No giró inmediatamente los oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a Policía Federal Ministerial).
3	Resolución del 10 de febrero de 2022, dictada en autos del expediente 2021/PRA/157 incoado a María Guadalupe Zarate Sánchez, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 20 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No emitió realizó actos tendientes a investigar el delito denunciado).

- Se optimizaron y mejoraron los procesos para la ejecución de las auditorías, lo que ha permitido mejorar y especializar los trabajos de cada etapa de esta, como es el caso de la planificación, la ejecución, la integración de informes y el seguimiento de observaciones y hallazgos, fortaleciendo la fiscalización del ejercicio del recurso, en los programas administrativos de la FGR y del INACIPE, cumpliendo con los plazos establecidos para su ejecución en el Programa Anual de Auditoría 2022.
- Con el mismo personal, se amplió la función de fiscalización a la FGR considerada inicialmente en el Programa Anual de Auditoría 2022, adicionando dos auditorías al proyecto denominado "Parque Nacional de la Justicia", asimismo, se ejecutó una revisión a los contratos por la adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina para la FGR.
- Se identificaron áreas de oportunidad en la FGR y en el INACIPE, mismas que fueron consideradas en la elaboración del Programa Anual de Auditoría 2023.
- En cumplimiento con lo establecido en el numeral Décimo de los Lineamientos Generales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República para la realización de auditorías y revisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019, y previo a la conclusión del ejercicio fiscal, se elaboró y autorizó el Programa Anual de Auditoría 2023 (PAA2023).



- Se obtuvieron avances en los trabajos para implementar el Sistema de Administración de Auditorías del Órgano Interno de Control de la FGR derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Órgano Interno de Control y la Auditoría Interna de la Comisión Federal de Electricidad.
- Derivado de los resultados determinados en las auditorías, se obtuvieron reintegros de recursos por \$ 437,167.95, (cuatrocientos treinta y siete mil ciento sesenta y siete pesos 95/100 M.N.) importe que se realizó a la Unidad de Tesorería de la Fiscalía General de la República.
- Con el seguimiento a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones Estatales, se detectó como área de oportunidad el impulso de mecanismos que aseguren que, todas las Delegaciones, remitan en tiempo y forma a los miembros del Subcomité sus convocatorias, orden del día y carpetas debidamente integradas conforme al Manual de Integración y Funcionamiento del H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones Estatales de la FGR. Se continuará impulsando la asesoría correspondiente.
- 31 (96.9%) de 32 Delegaciones Estatales cumplen con lo establecido por la normatividad de la materia, remitiendo oportunamente a este Órgano Interno de Control los informes mensuales de sus contrataciones realizadas. En el semestre anterior, el cumplimiento era de 20 de 32 Delegaciones Estatales (62.5%).
- A efecto de dar cumplimiento al Criterio de Transparencia, con el seguimiento que el OIC ha realizado a las contrataciones realizadas y registradas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominada CompraNet, por las Delegaciones Estatales, se observa que 29 (90.6%) de 32, dan cumplimiento oportuno al registro y a los montos contratados en los tiempos marcados por la normatividad vigente.
- Del total de justificaciones 331 para la excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que se remitieron a este OIC durante el segundo semestre del ejercicio 2022, resultó que el 88.2% fueron favorables y el 11.8% se emitieron opiniones no favorables, lo que refleja que se sigue trabajando con las áreas de la Fiscalía e INACIPE para que atiendan las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad.



Informe Previo de Resultados Julio - Diciembre 2022
Órgano Interno de Control

- En la práctica de las auditorías se priorizó la labor preventiva del Órgano Interno de Control, para coadyuvar en el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y apego a la normativa aplicable.
- Se determinaron observaciones y recomendaciones relevantes, cuya atención oportuna -mediante acciones preventivas, correctivas y de mejora- tendrá incidencia en el perfeccionamiento de los procesos administrativos de la Institución; de las cuales destacan aquellas que promueven la determinación de la causa raíz de las deficiencias que generaron las observaciones, para determinar o fortalecer los mecanismos de control tendientes a prevenir las deficiencias observadas, la elaboración o actualización de manuales de organización y de procedimientos; así como las políticas y demás normas particulares, conforme al ámbito de competencia de la Fiscalía General de la República, como Órgano Público Constitucionalmente Autónomo.
- Se innovó en la metodología del desarrollo de los procesos de auditoría, simplificando, reforzando e implementando modelos más acordes a las circunstancias actuales; asimismo, se continuó mejorando la estructura y contenido de las cédulas de hallazgos preliminares y de observaciones, verificando siempre que al citar el marco jurídico que sustenta las observaciones, se pueda brindar certeza a los actos de autoridad de este Órgano Interno de Control.
- Se brindó a las unidades auditadas, en todo momento, asesoría y acompañamiento coadyuvando la atención de las observaciones y recomendaciones.
- Se firmó un Convenio de Colaboración entre el Órgano Interno de Control y la Auditoría Interna de la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de establecer mecanismos de apoyo, cooperación y asistencia técnica, para implementar el Sistema de Administración de Auditorías del Órgano Interno de Control de la FGR, del cual se está en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la Fiscalía General de la República para iniciar los trabajos para su implementación.
- En el segundo semestre 2022, la Unidad de Investigaciones, Evolución Patrimonial y Conflicto de Interés, logró determinar 804 expedientes, lo que representa un promedio de 134 expedientes mensuales; en comparación con el mismo periodo



del ejercicio 2021, se refleja un incremento en la productividad del 17% en la determinación de expedientes.

- En el periodo se logró determinar 348 Informes de Presunta Responsabilidad, lo que significó la oportuna integración de la investigación administrativa y con ello el inicio de los respectivos Procedimientos Administrativos.
- Durante el periodo reportado, se logró determinar el 99% de los expedientes radicados durante el ejercicio 2019; del ejercicio 2020, se cuenta con el 88% determinado, restando un universo de 140 expedientes; del ejercicio 2021, se ha determinado el 45% de los iniciados durante ese ejercicio, representado el reto de esta Unidad para su sustanciación y determinación durante el ejercicio 2023.
- Con motivo de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, remitidos a la Autoridad Substanciadora durante el segundo semestre, se participó en el desahogo de 259 Audiencias de Ley, con la calidad de Autoridad Investigadora.
- Durante el segundo semestre de 2022, se cumplió con la meta programada respecto a la conclusión de 07 expedientes de procedimientos de remoción, dentro de los cuales se determinó sancionar con remoción a 6 servidores públicos.
- Se brindó asesoría presencial y telefónica de manera permanente por parte de este OIC sobre el proceso de Entrega-Recepción a las personas servidoras públicas de la Institución, lo que permitió brindar cumplimiento al proceso de entrega-recepción, de conformidad a lo establecido en el ACUERDO A/ 017 /19.
- En coordinación con la Dirección General Adjunta de Servicios al Personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Oficialía Mayor de la Institución, se mantiene la campaña de difusión a través de la herramienta interna "Para Ti", del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Procuración de Justicia, con el objeto de fomentar una cultura de ética pública que incida en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas de la Institución.
- Se cumplió con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la información que competen a este Ente Fiscalizador.



- A partir de la publicación del ACUERDO A/OIC/001/2022, en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de febrero de 2022, "por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas y se establecen las reglas para la suplencia de su titular", la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, recibió 219 asuntos, de los cuales inició 91 expedientes de procedimientos del régimen especial, realizó 124 prevenciones para que la autoridad remitente subsanara las deficiencias detectadas en la Queja o Vista, y en 04 se declaró la incompetencia.
- Se dictó resolución en 28 expedientes de procedimientos del régimen especial, dentro de los cuales se determinó sancionar a 21 servidores públicos (06 con amonestación pública, 11 con suspensión del cargo sin goce de sueldo y, 04 con remoción).
- Para la substanciación y resolución de los procedimientos, se realizaron: 64 acuerdos de informes y pruebas, 61 audiencias, 648 acuerdos durante la fase de instrucción y expedientes concluidos, 31 acuerdos de cierre de instrucción, 1099 oficios realizados, 170 notificaciones, 273 certificaciones, así como se atendieron 168 solicitudes de antecedentes de procedimientos respecto de 1878 personas servidoras públicas.

RETOS 2023

- Continuar con la optimización y mejora de los procesos para la ejecución de las auditorías, para cumplir en tiempo y forma con los tiempos establecidos para su ejecución.
- Se continuará impulsando una reestructuración organizacional que permita mejorar y especializar los trabajos de cada etapa de auditoría, como es el caso de la planificación, la ejecución, la integración de informes y el seguimiento de observaciones-acciones, lo cual conlleve a fortalecer la aplicación del debido ejercicio del recurso, en los programas administrativos de la FGR.
- Continuar con la identificación de áreas de oportunidad en la FGR y el INACIPE, tendientes a la elaboración del Programa Anual de Auditorías 2024.



- Continuar con los trabajos para implementar el Sistema de Administración de Auditorías del Órgano Interno de Control de la FGR derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Órgano Interno de Control y la Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Electricidad.
- Realizar acciones para lograr llevar a cabo otros cursos de capacitación para el personal adscrito a esta Unidad de Auditoría Interna.
- Seguir impulsando mediante la determinación de medidas preventivas que las unidades auditadas fortalezcan sus mecanismos de control interno en el ejercicio de los recursos y cuenten con normativa interna actualizada en relación con sus funciones inherentes.
- Estandarizar los formatos para la planeación y ejecución de auditorías.
- Llevar a cabo una revisión para la actualización y publicación de los Lineamientos para la realización de auditorías y revisiones.
- Elaboración y publicación de Manuales de Organización y Procedimientos para la Unidad de Auditoría Interna.
- Contar con un marco normativo de la Fiscalía General de la República, propio de la autonomía constitucional, que dé certeza jurídica a los actos de autoridad de sus Unidades Administrativas.
- Es necesario continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional, entre la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, las áreas requerentes, y sobre todo las Delegaciones Estatales para justificar plenamente las excepciones a los procesos de Licitación Pública, en los términos que establece el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de dar cabal cumplimiento a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que demuestre la obtención de las mejores condiciones para la FGR.
- Seguir reforzando la supervisión a las 32 Delegaciones Estatales, y en su caso, implementar un programa de participación directa en la realización de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a efecto de que cumplan en tiempo y forma con la normativa vigente, en cuanto a la celebración de las



sesiones ordinarias y extraordinarias, remitan los informes mensuales de sus contrataciones, y sean incorporadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del CRITERIO OIC/001/2021 (Adquisiciones y Obras Públicas).

- Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del referido ACUERDO A/OIC/001/2022, se otorgaron facultades a la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, para la substanciación y determinación de los procedimientos del régimen especial por faltas graves (remoción) y no graves de las personas servidoras públicas del servicio profesional de carrera de la rama sustantiva por incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de la Fiscalía General de la República.
- Lo anterior implica que el OIC, a través de la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, en términos de la Ley de la Fiscalía General de la República, consolide su operación bajo principios de autonomía, legalidad, objetividad, profesionalismo y honradez, entre otros, con la finalidad de fortalecer su calidad de autoridad substanciadora y resolutora de los procedimientos del régimen especial, con el objeto de suprimir conductas que no respondan a la satisfacción de la sociedad y del bien común, así como a la necesidad de erradicar prácticas que vulneren el debido funcionamiento de la Fiscalía General de la República.
- Continuar coadyuvando e impulsando en la Fiscalía General de la República, se agilicen las acciones tendientes para que se emitan las disposiciones en materia de Control Interno, teniendo con ello un marco normativo para su ejecución y llevar a cabo el diseño de estrategias que permitan el fortalecimiento de una cultura de autocontrol y autoevaluación del Control Interno en la Fiscalía General de la República.
- Promover que se agilicen las acciones tendientes a la puesta en operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción, para el 2023.
- Coadyuvar con la FGR para fomentar en las personas servidoras públicas la ética pública con base a los principios rectores del "Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad



para el ejercicio de la Procuración de Justicia", a través de acciones que permitan promover mecanismos como lo son cursos, talleres, conferencias, seminarios etc. que facilite el conocimiento y sensibilización de los Principios, Valores y Reglas de Integridad para el ejercicio de la Procuración de Justicia, que incidan en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

- Sensibilizar y generar en la FGR una cultura de transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas por las personas servidoras públicas en la Institución, así como de las unidades administrativas que integran la FGR.
- Fomentar la implementación y capacitación en materia de prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual.

